

Abril de 2022

## Un Proyecto de Desarrollo Integral



Según el reciente concepto del Consejo de Estado

## Nuevo Departamento: Directo por Acto Legislativo



En noviembre de 2013 el Consejo de Estado emitió el Concepto C.E. 2117 de 2013, solicitado por nuestro movimiento a través del Alcalde de Hatillo de Loba, el cual estableció que, ante la inexistencia de una norma que regule la Consulta Popular del art. 23 de la Ley 1454 de 2011 (LOOT) el proceso de creación del nuevo Departamento puede tramitarse directamente ante el Congreso de la República mediante Acto Legislativo.

Cabe recordar que en julio de 2013, la Registraduría Nacional se negó a realizar esta Consulta Popular en el municipio de El Banco, a pesar de haber sido avalada previamente por el Concejo Municipal y por el Tribunal Administrativo del Magdalena.

...sigue en la pág. 8

**E**l proyecto del nuevo Departamento Del Río, en el sur del Caribe Colombiano, constituye una propuesta de **Desarrollo Integral**, no solamente para los municipios involucrados, sino para toda Colombia.

- Para las comunidades implica el **DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO** a través del acercamiento a servicios sociales básicos, hoy ausentes o en ciudades lejanas. Acorde con ello, el proyecto está incluido en la estrategia de **CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS DE DESARROLLO TERRITORIAL** del Plan Nacional de Desarrollo *Prosperidad Para Todos*.

Para el Estado constituye una estrategia de complemento a las actuales políticas gubernamentales:

- Como instrumento de **FORTALECIMIENTO Y PRESENCIA INSTITUCIONAL** para la actual **POLÍTICA DE POST-CONFLICTO Y PAZ** en el sur del Caribe, área estratégica en el conflicto interno.
- En la **POLÍTICA DE NAVEGABILIDAD DEL RÍO MAGDALENA** acorde con la **POLÍTICA DE ORDENAMIENTO ALREDOR DEL AGUA** propuesta por **GUSTAVO PETRO** para responder a las crecientes demandas de servicios institucionales y económicos de esta Hidro-Región, a los nuevos sistemas de articulación regional y a las exigencias del cambio climático.
- Como modelo piloto de las políticas de **REDUCCIÓN DE LA POBREZA** y **AJUSTE DEL MODELO DE DESCENTRALIZACIÓN**, a través del mejoramiento del sistema de asignación de recursos y competencias a los territorios. (ver pág. 12)

## CONTENIDO:

Quienes Somos	Pág. 2
Municipios del nuevo Dpto. Del Río	Pág. 3
Principios	Pág. 6
Cómo funciona en otros países	Pág.7
Trámite legal	Pág.8
Evolución del proyecto	Pág.9
Antecedentes	Pág.10
Ellos también lo lograron	Pág.11
Propuesta de desarrollo	Pág.12
Mitos y verdades	Pág.15
Viabilidad fiscal	Pág.18
Plan financiero del nuevo Dpto	Pág.19
Aumentarían las regalías	Pág.20
Modelo administrativo—MADD.	Pág.21
Los malos ejemplos	Pág.22
Ganancia en representación Política	Pág.24

# Quienes somos...

Somos un **Movimiento Ciudadano** que tiene como objetivo gestionar y promover la creación de un nuevo Departamento, conformado por 19 municipios de la subregión de la Depresión Momposina de Colombia.

Nos regimos por una Asamblea General de Comités, conformada por miembros de los respectivos Comités de cada municipio.



Se han realizado 9 Asambleas General de Comités en Guamal (foto arriba y abajo), Santa Ana, Talaigua, San Fernando, Mompos, El Banco y San Sebastián. Se concertan propuestas y se programan actividades.



Reunión del Comité del nuevo Departamento de Santa Bárbara de Pinto. Noviembre de 2014.

El sustento de nuestra propuesta lo constituye el estudio de factibilidad que demuestran la viabilidad del nuevo Departamento como estrategia de desarrollo socioeconómico para esta región del país, posicionándonos como la principal propuesta de reordenamiento territorial de Colombia.



Reunión de Comités en San Fernando en nov. de 2013 (arriba) y Talaigua en enero de 2013 (abajo)



Caminata multitudinaria por el nuevo Departamento en El Banco. (2009)



Mesas temáticas en Guamal (2009) y Comité de El Banco (febrero 2013).



Asamblea General de Comités en Santa Ana (feb.. 2010) para definir posición activa del movimiento en procesos electorales.



**EDWARD TORRES RUIDIAZ:** Economista Banqueño de la Universidad Católica de Bogotá, Esp. en Finanzas Públicas de la ESAP, Cand. Mg Políticas Públicas-UIS, Ex-Diputado del Magdalena, escritor, docente de la Universidad del Magdalena y Consultor. Es miembro de la Asamblea General de Comités, autor de la propuesta investigativa del proyecto nuevo Departamento y autor de la presente publicación.

# Quienes somos...



Arriba: Reunión de Concejales en Mompox (noviembre de 2012) para definir fecha y municipios de Consulta Popular.

Izquierda: Reunión de Comité de El Banco. Febrero de 2013. y reunión de Comités en San Sebastián. Julio de 2012.



**Primer Foro de los Sures del Caribe. San Alberto-Cesá, 2009-12**  
Los Gobernadores y Congresistas del Caribe escuchan la propuesta del Nuevo departamento en la Depresión Momposina por Eduardo Torres Ruidiaz



## Logros del Proceso del nuevo Departamento 2008-2013

- INTEGRACIÓN REGIONAL RIBEREÑA** alrededor del proyecto del nuevo Departamento. Nunca antes Alcaldes, Concejales y ciudadanos de nuestros municipios se habían unido alrededor de un proyecto común.
- VISIBILIZACIÓN ANTE EL GOBIERNO NACIONAL** de la problemática de la Depresión Momposina. Realización de cuatro audiencias públicas ante Comisiones de Ordenamiento Territorial, dos de ellas en Mompox y El Banco.
- EL TEMA DEL NUEVO DEPARTAMENTO INGRESÓ A LA AGENDA DEL GOBIERNO NACIONAL.** Su inclusión en el Plan de Desarrollo Nacional del Presidente Juan M. Santos 2010-2014, como estrategia para la **CONSOLIDACIÓN DE AREAS DE DESARROLLO TERRITORIAL**, en varios **PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES** de la región y en la propuesta de Gobierno de Gustavo Petro a la Presidencia desde 2010 hasta 2022 (como Departamento del Río en el componente de ordenamiento a partir del agua).
- GESTIÓN LEGISLATIVA.** Logramos inclusión del artículo 23 en la Ley 1454 de 2011 eliminando requisitos de población e ingresos e incluyendo el de la Consulta Popular, tal como fue solicitado al Congreso por decenas de oficios de nuestro movimiento, firmados por nuestros Concejales y Alcaldes
- JURISPRUDENCIA 1.** Logramos de Tribunal del Magdalena concepto de constitucionalidad de consulta Popular Pro Nuevo Dpto en El Banco en 2013
- JURISPRUDENCIA 2.** Logramos de la a sala de Consulta del Consejo de Estado concepto C.E. 2117 de 2013 en respuesta a nuestra solicitud en el cual establece que el nuevo Departamento puede crearse directamente por Acto Legislativo, garantizando su viabilidad legal. Este concepto modifica el proceso del art. 23 de la ley 1454/11
- INVERSIÓN DE GOBIERNO DE BOLÍVAR.** Aunque el reclamo de inversión nunca fue un objetivo del proyecto, la Gobernación de Bolívar reacciona con proyectos como el Festival de Jazz y el centro de alto rendimiento de Mompox, la Universidad de Cartagena construye una sede en Mompox y otras obras a algunos municipios. *“Con el Festival del Jazz le demuestro a los Momposinos que Mompox no necesita un nuevo Departamento pues pertenece a Bolívar”*, manifestó el ExGobernador Juan Carlos Gossain en el discurso de inauguración del Festival del Jazz en Mompox en 2012, tratando de justificar el reclamado abandono.
- LOGRO POLÍTICO: LA CURUL EN LA ASAMBLEA DEL MAGDALENA** obtenida por Edward Torres Ruidiaz en 2016 puede entenderse como una reacción de los ciudadanos por la negada Consulta pronuevo Departamento y la lucha y la gestión realizada.

# El nuevo Departamento está en el Programa del Presidente Gustavo Petro...

Desde 2010 Gustavo Petro venía planteando el Proyecto del nuevo Departamento en la Depresión Momposina. Hoy, desde su Programa de Gobierno, el Proyecto se consolida como política pública nacional, para ser convertido en realidad mediante Acto Legislativo.

**EL HERALDO.COM.CO** | Política | Barranquilla, Martes, 10 nov 2009 6:45:22 AM

Comienza batalla para cambiar el Congreso: Gustavo Petro

**2009**



Petro reiteró el apoyo a su candidato a Senado en el Caribe, Máximo Noriega, quien

**Un nuevo departamento**

En su intervención, Petro también se comprometió a impulsar las tesis de una mayor autonomía de la Región Caribe. Dijo que ese objetivo debe empezar con la creación de un nuevo departamento, que sería el de la Depresión Momposina.



A la izquierda: En foros y debates de su campaña a la Presidencia, Gustavo Petro planteó el nuevo Departamento en la Depresión Momposina. Arriba y abajo: En sus visitas a El Banco y Mompox, en 2010 y 2018, Gustavo Petro en tarima planteó igualmente el nuevo Departamento.



En su campaña de 2022 Gustavo Petro planteó en sus manifestaciones públicas la creación del nuevo departamento en la Depresión Momposina. En las fotos su arriba a El Banco y Mompox, donde las pancartas ciudadanas pidiéndole el proyecto, fueron masivas. Arriba a la derecha, el senador Luis Fernando Velasco apoyando el tema en la tarima de El Banco.

# El nuevo Departamento es POLÍTICA PÚBLICA...

El proyecto del nuevo Departamento en la Depresión Momposina ha surtido el ciclo para convertirse en Política Pública Nacional: pasó de ser un "problema público", surtiendo la etapa de priorización entre los distintos actores, a la agenda de gobierno al estar incluido en el programa de Gobierno y al Plan de Desarrollo del Presidente Gustavo Petro

Problema público

Concertación

Política Pública

Las socializaciones, marchas y manifestaciones públicas sustentan el ordenamiento territorial vigente como una de las causas de sus problemas socioeconómicos



Comité Pacto Histórico de Cícuo-Magangué, Talaigua y Santa Ana, preparando gestión de Acto Legislativo de Presidente Petro, para creación del nuevo Departamento en la Depresión Momposina. (Cícuo, junio 26 de 2022)

Los actores sociales e institucionales de la Depresión Momposina plantean ante el gobierno nacional, candidatos a la Presidencia, Congreso de la República, instancias académicas y gremiales, la necesidad del proyecto del nuevo Departamento en la Depresión Momposina.

El proyecto quedó incluido en los Planes de Desarrollo de Hatillo de Loba (2012-2015) y El Banco (2012-2015) (foto abajo)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

Por la reconstrucción de El Banco  
Ing. William José Lara Mízal - Alcalde

Para construir de manera colectiva **visiones de desarrollo territorial de largo plazo**, se debe gestionar el fortalecimiento institucional de la subregión, aplicando los lineamientos legales de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial para la creación del **nuevo departamento en la Depresión Momposina**, que permitirá insertar a nuestros municipios en condiciones de igualdad y representatividad respecto al resto del Caribe, dentro de las nuevas dinámicas de integración, como la constitución de la nueva Región Administrativa y de Planificación - RAP CARIBE, y otras a través de las cuales el

Pág. 128 Plan de Desarrollo 2012-2015 de El Banco-Magdalena.

El tema sigue vigente en la agenda ciudadana.

¿Está usted de acuerdo con la creación de un nuevo departamento del cual haga parte el municipio de El Banco?



Fuente: Sondeo Emisora La Mía, El Banco, mayo de 2022

NUEVO DEPARTAMENTO EN LA DEPRESIÓN MOMPOSINA, INCLUIDO EN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014

D. Estrategia, ruta y esquema operativo para conformar corredores y Áreas de Desarrollo Territorial (ADT)

El Caribe se destaca además por poseer procesos de articulación y desarrollo subregional, derivados de iniciativas de desarrollo y ordenamiento territorial motivadas por (1) propósitos de prevención y atención de riesgos naturales, (2) manejo y aprovechamiento de ecosistemas estratégicos, (3) búsqueda de la paz y consolidación democrática, (4) iniciativas de ordenamiento político administrativo. Entre las iniciativas cabe mencionar el proceso adelantado para el desarrollo sustentable de La Mojana<sup>44</sup>, el desarrollo del Golfo de Morrosquillo, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y Montes de María, el proyecto de creación del Departamento de la Depresión Momposina y la creación de la Región Caribe, como entidad territorial. Estas iniciativas requieren encuadrarse en una estrategia de desarrollo y ordenamiento territorial que fomente la integración al interior de la región y con el resto del país, de manera que se eleve el crecimiento económico y se reduzcan las desigualdades.

Pág. 52 Documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. DNP.

El proyecto del nuevo Departamento en la Depresión Momposina es incluido en Planes de Desarrollo y en el Programa de gobierno del Presidente Gustavo Petro. Siguiente paso: inclusión en Plan de Desarrollo 2022-2026 y presentación de Acto Legislativo de creación de nuevo Departamento en la Depresión Momposina.

← Tweet

Gustavo Petro @petrogustavo

Esta es mi propuesta para crear el Departamento del Río en el Magdalena medio. Júzgenla ustedes



61,6 mil reproducciones 0:47 / 0:56

12:16 p. m. - 16 feb. 2022 - Twitter for Android

**1. COLOMBIA LÍDER EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

1.1. Ordenamiento territorial alrededor del agua

Ordenaremos el territorio alrededor del agua como el camino fundamental en la planeación para la vida, más allá de las lógicas del mercado que segregan y deprimen nuestras regiones. Impulsaremos las

3. DE LA DESIGUALDAD HACIA UNA SOCIEDAD GARANTE DE DERECHOS: HAREMOS REALIDAD LA CONSTITUCIÓN DEL 91 POR FUERA DEL NEGOCIO.

Toda esta transformación debe hacerse de la mano con el ajuste normativo a las leyes 388 de 1997 y 1454 de 2011 de Ordenamiento Territorial, para enfocar la organización territorial del país alrededor del agua, permitiendo autonomía, articulación y financiamiento a los territorios, incluidos los del campesinado y los pueblos afrodescendientes, negros, palenqueros, raizales e indígenas. Esto implica la demo-

**Colombia POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA**

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

2022-2026

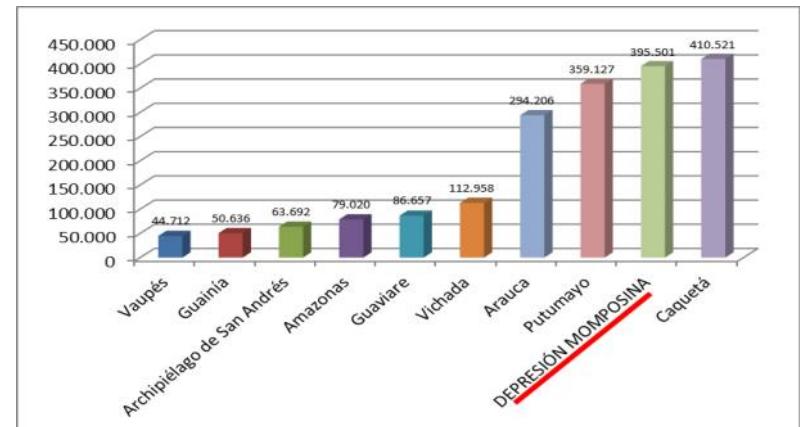
**PRESIDENTE PETRO VICEPRESIDENTE FRANCIA**

La propuesta de nuevo Departamento (s) del Río se enmarca en los numerales 1 y 3 del Programa de Gobierno del Presidente electo Gustavo Petro.

# Los potenciales municipios del nuevo Departamento

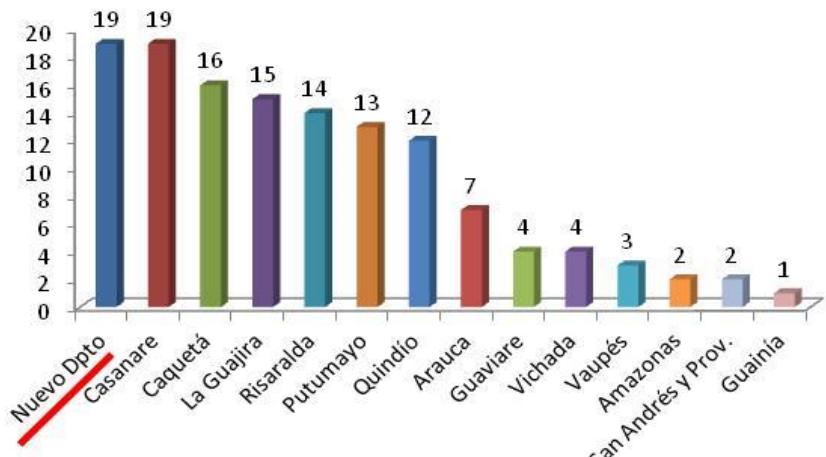
		Población 2020	Área (km2)	Distancia a Santa Marta o Cartagena (kms)	Distancia a El Banco o Mompós (kms)
1	Altos del Rosario	11.585	249	370	34
2	Barranco de Loba	15.181	416	395	17
3	Cicuco	14.302	103	270	34
4	El Peñón	8.075	352	415	3
5	Hatillo de Loba	13.012	426	400	12
6	Margarita	11.110	295	330	40
7	Mompós	46.408	645	284	63
8	Norosí <sup>(1)</sup>	9.953	412	450	85
9	Pinillos	24.706	753	410	90
10	San Fernando	13.025	325	310	13
11	San Martín de Loba	14.897	414	445	8
12	Talaigua Nuevo	13.181	261	257	27
13	Tiquisio	19.034	758	340	62
14	El Banco	69.701	816	292	63
15	Guamal	27.918	554	330	31
16	Pijiño del Carmen	12.908	526	325	18
17	San Sebastián de Buenavista	20.696	413	315	13
18	San Zenón	12.439	238	325	11
19	Santa Ana	26.075	1.120	335	30
20	Santa Bárbara de Pin	11.295	497	298	21
<b>SUMAS Y PROMEDIOS</b>		<b>395.501</b>	<b>9.573</b>	<b>345</b>	<b>34</b>

Población por Departamentos 2020

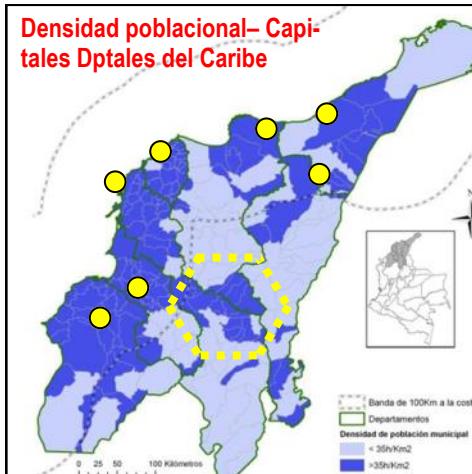


El nuevo Departamento tendría mayor población que 8 de los actuales Departamentos

Cantidad de municipios por Departamentos



El nuevo Departamento tendría 20 municipios, más cantidad que 13 de los actuales Departamentos.



En color oscuro vemos las áreas de alta densidad poblacional en el Caribe ( $>35$  hab/km $^2$ ). En cada una de ellas existe una capital departamental proveedora de servicios (círculos amarillos). El contorno amarillo muestra que en la Depresión Momposina, con igual densidad poblacional, es la única zona que no posee una capital Dptal.

## DATOS DEL NUEVO DEPARTAMENTO

Población total:	395.501 habitantes.
Población Urbana:	(41%)
Población Rural:	(59%)
Superficie:	9.573 km $^2$
Densidad:	40 hab./km $^2$
Recaudo tributario anual:	\$ 21.769 millones aprox.
Transferencia anual del SGP:	\$169.511 millones aprox.
Potencial electoral:	243.937 votantes
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO:	
2 representantes a Cámara por circunscripción territorial.	
Senadores por circunscripción nacional.	
1 Gobernador, 11 diputados	
19 alcaldes.	
228 concejales	



## Evolución del proyecto del nuevo Departamento - Socialización y gestión.



**Feb. 2008.** La prensa regional publica el artículo "El Banco busca Departamento que lo quiera" de Edward Torres Ruidiaz, en el cuál propone la separación de este municipio del Magdalena.



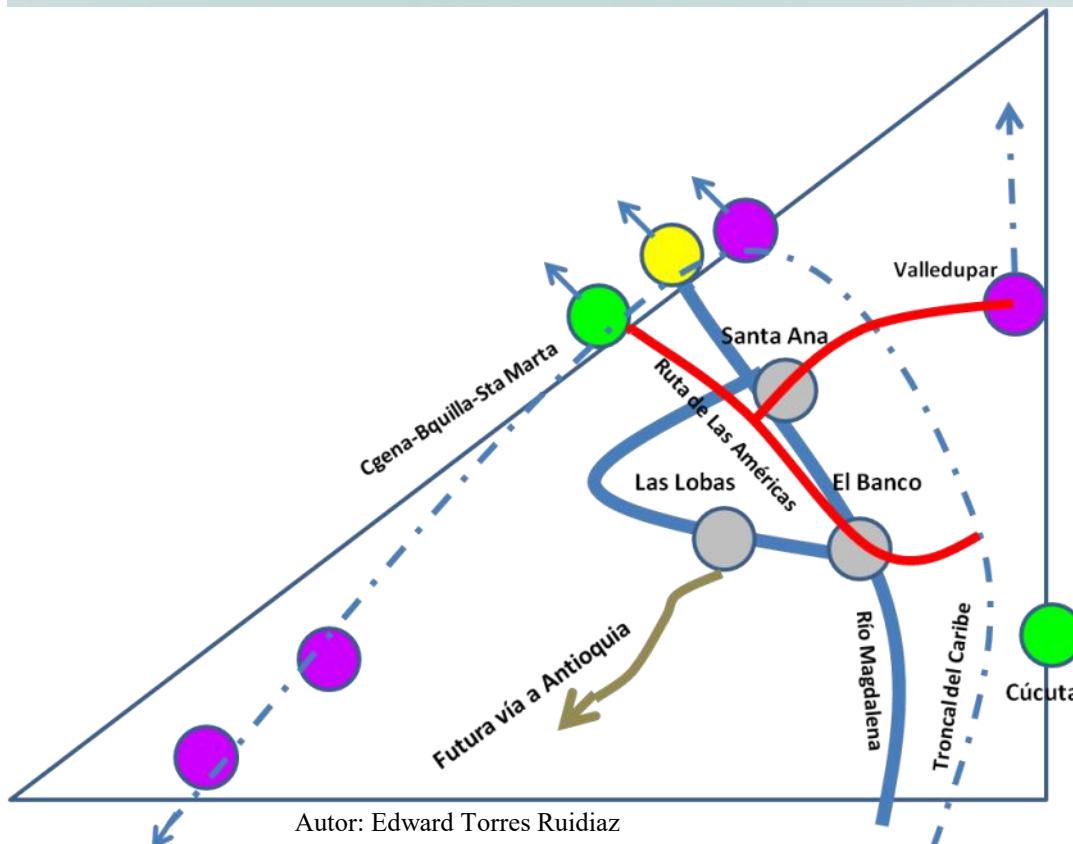
**2008-2009.** Reuniones de socialización con Alcaldes, líderes y Concejales de los municipios de la Depresión Momposina. Alcaldes respaldan propuesta del nuevo Dpto.



**Feb.-Marzo 2009.** Debates de las Comisiones de Ordenamiento Territorial en el Congreso de la República sobre el nuevo Departamento en la Depresión Momposina. Por sus argumentos, los debates se inclinan a favor del proyecto.



## El Departamento Del Río: Eje de articulación funcional del Caribe y Colombia



Nuestros municipios del Departamento de **POCABUY** serán punto estratégico del recorrido de dos de los proyectos de mayor relevancia en transporte del país en el siglo 21 como son la **NAVEGABILIDAD DEL RÍO MAGDALENA** y la **TRANSVERSAL DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA**, para articular de forma más eficiente los mercados y empresas del interior del país, el Pacífico y Antioquia con EEUU, el Gran Caribe y Venezuela (ver gráfica)

En esa dinámica, el **DPTO DEL RÍO** se proyecta como un potencial atractivo para inversiones en servicios institucionales y privados, turismo y producción agropecuaria, complemento perfecto y necesario para esta política estatal.

## Historia de una fotografía



Esta fotografía, que se convirtió en un símbolo del movimiento, captura el momento en que un coro de niños entona con fervor el Himno del nuevo Departamento POCABUY durante la Audiencia Pública de la Cámara de Representantes en El Banco el 30 de abril de 2009:

*“...Vamos todos a luchar con tesón por lo que Fals Borda para el sur bautizó, pueblo anfibio busca tu libertad, de tus nortes ya no esperes más...”*

Olga Reyes, funcionaria del Ministerio del Interior quien asistió al evento, cuenta que "esa imagen de los niños cantando su himno convenció más que cualquier discurso. Fue hermoso y conmovedor". Un mes después esta misma escena, con niños de varios municipios, se repitió en Mompox en la segunda audiencia con la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes.

Pocabuy:

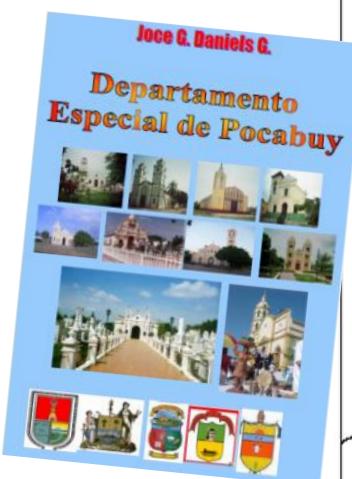
## Homenaje a nuestro rico pasado indígena

**POCABUY** es un nombre de origen indígena, con profundo arraigo en los municipios que conforman el nuevo Departamento del Río

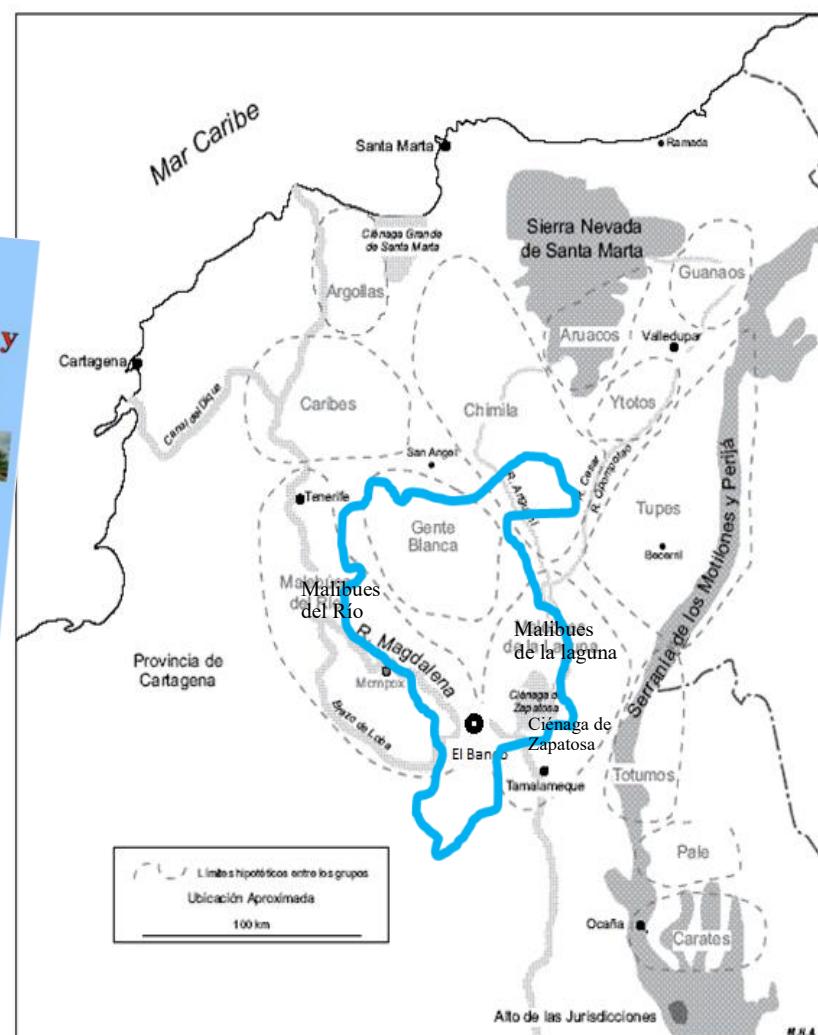
En su propuesta Departamento de Pocabuy (2007) Joice Daniels explica:

*"el nombre para el nuevo ente territorial propuesto hace honor a la legendaria nación de indios Pocabuyes, tribu que según los historiadores estaba ubicada orillas de la mítica y edénica Ciénaga de Zapatosa y que mantuvo estrechas relaciones comerciales de intercambio de productos de alfarería con las naciones indígenas Zondaguas, en la isla Kimbay, Chimiñas, hacia el norte del Magdalena y Malibúes, en la isla de Mompox y a orillas de Yuma, todas pertenecientes a las etnias de regia estirpe Caribe."*

Otros autores como Fals Borda y Rangel Pava dan un concepto más amplio al denominado PAÍS INDIGENA POCABUY, herederos de la cultura Panzenú, que se extendía alrededor de la ciénaga de Zapatosa y a lo largo del río Tucurinca, Cariguaño o Karacalí (actual Magdalena), que estuvo conformado por las actuales poblaciones de El Banco (Sampayón), Guamal, Menchiquejo, San Sebastián, Chiriguaná, Tamalameque (Talamacuè), Mompós, Inesika (pueblo desaparecido), Chilloa, Chimí (Chibí, cuyo fuerte estaba a la entrada de San Martín de Loba) y Guatacá (hoy Belén), mezclándose con las culturas de las sabanas y el Sinú, al norte de la pincoya (ver mapa).



Mapa nº 6: Provincia de Santa Marta Grupos indígenas. Jurisdicciones de la villa de Tenerife y de las ciudades de Tamalameque, Valledupar y Ocaña. 1578-1580



Fuente: HERRERA ÁNGEL, Marta, *Ordenar para controlar...*, op. cit., mapa No. 15, p. 129.

El área del nuevo Departamento coincide con la ubicación y organización territorial de los indígenas Pocabuy o Pacabuy, en la época prehispánica.



**LA CULTURA ANFIBIA:** La presencia indígena en la Depresión Momposina, especialmente la Malibú (también llamada Pacabuy y Sondagua por los cronistas) se hace sentir aún en tradiciones como el drama, la danza, la música y la herbología, en la toponimia, en el mestizaje y en diversas técnicas de explotación de los recursos naturales (Orlando Fals Borda). Cada año el festival de la Cumbia en El Banco corona la Princesa Pocabuyana.



*"...ritual sublime de los Pocabuy, en la rueda de la cumbia, se despedían, de los bravos guerreros que ahí morían en la paz de la cumbia..."*

"Cumbia de la paz". Chico Cervantes

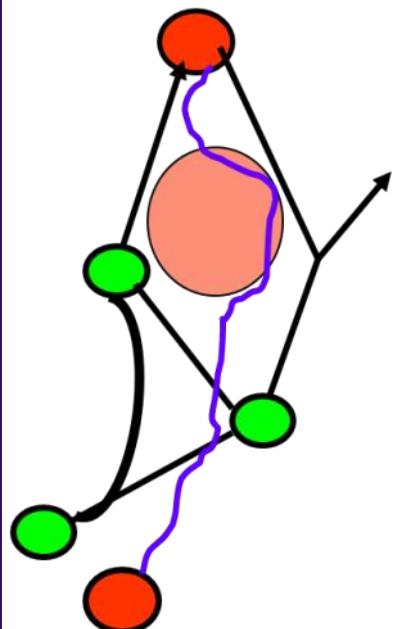


En Historia Doble de la Costa Orlando Fals Borda relaciona la cultura Pocabuy con la propuesta de un nuevo Departamento:

*"Quesada, al dejar atrás a Chiriguaná al norte de la ciénaga de Zapatosa, entró al antiguo pueblo de Tamalameque en la provincia de los Pacabuyes (malibúes de la ciénaga), donde reinicia su curso el río Cesar (Zesari). (...) , . (...) inmensas porciones del territorio costeño arrancado a los indígenas, porciones que hoy entrarían mayoritariamente en la propuesta de creación del **departamento del Río** o sus congéneres."*

A pesar de todo, son escasas las investigaciones y desarrollo de estas ricas culturas. Por eso, al igual que ocurrió con las culturas cafetera del Quindío y Sabanera en Sucre y Córdoba, la institucionalidad del Departamento de **POCABUY** sería el inicio de la recuperación y reconstrucción de esta rica memoria histórica de Colombia.

## Un Departamento para el Río Magdalena



A pesar de que el río Magdalena atraviesa completamente el país y que el 54% de los municipios están en su cuenca, apenas dos capitales departamentales (Neiva y Barranquilla) quedan a su orilla pero ninguna de las dos utiliza el río como elemento de articulación con el resto del país.

*El río Magdalena y la Depresión Momposina (círculo grande), aislados de los ejes de desarrollo del siglo 20 (círculos pequeños), articulados por las vías terrestres (rectas).*

Lejos del río, cada Departamento buscó integrar a sus capitales, aquellas ciudades donde se estaba decidiendo el desarrollo del país (Medellín, Bogotá y Cali) a la red de carreteras (flechas en el gráfico), excluyendo al río Magdalena de las políticas de transporte del siglo veinte. Este quedó cada vez más lejos de las decisiones presupuestales y perdió su importancia en la vida del país.

El nuevo **DEPARTAMENTO DEL RÍO**, con una capital eminentemente ribereña, brindaría al gobierno la **INSTITUCIONALIDAD** necesaria para la actual política de navegabilidad del río Magdalena. Su presupuesto incluiría *programas sostenibles de producción pesquera, protección y recuperación de riberas y humedales y cultura en el cuidado del agua*. La Prevención de Desastres apuntaría a *reubicaciones de vivienda* y no a la eternizada atención de damnificados. Priorizaría la *construcción de vías perimetrales a los cuerpos de agua* para evitar la invasión de sus orillas y comenzaríamos a hablar por fin del concepto de *movilidad fluvial*.

Sería el inicio de una segunda oportunidad para el río Magdalena, una respuesta efectiva del Estado a los centenares de estudios y recomendaciones realizadas. Colombia ganaría competitividad y ganaría el mundo pues sería el primer paso en la protección de la zona con las mayores reservas de agua dulce del país.

Esta propuesta del nuevo **DEPARTAMENTO POCABUY** materializa los principios propuestos por Orlando Fals Borda para la Cuenca del Magdalena.

## Principios

PRINCIPIOS DEL ORDENAMIENTO DE CUENCAS (Fals Borda)	EJES del O.T. (Alberto Mendoza-LOOT)	PRINCIPIOS DEL O.T. (LOOT)	EJES DE LA PROPUESTA DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA
Desplazamientos humanos, Cultural y Participación popular.	Étnico-cultural	Diversidad, Flexibilidad y Gradualidad.	Unidad étnico-cultural
Geográfico, histórico, ecológico y biológico.	Territorial-ambiental	Desarrollo Sostenible.	Unidad geoambiental
Economías de escala.	Político-Administrativo	Equidad social y equilibrio territorial	Unidad geopolítica, socioeconómica y funcional.

La propuesta se articula con los principios del OT propuestos.



**UNIDAD ETNICO-CULTURAL:** La Depresión Momposina es cuna y semilla permanente del patrimonio histórico y cultural de Colombia. En su función de complementariedad de las acciones municipales, el nuevo Departamento POCABUY fortalecería su preservación, desarrollo y aprovechamiento, en función del desarrollo socioeconómico regional.



**UNIDAD GEOAMBIENTAL:** El nuevo Departamento POCABUY sería una acertada acción política para un reordenamiento ambiental eficiente de esta inmensa reserva acuífera y ambiental de Colombia, hoy afectada por una maraña administrativa inútil, costosa y regresiva.

Sería la primera entidad ambiental en Colombia en cumplir con la unidad geoambiental exigida por la ley 99 de 1993.

**UNIDAD GEOPOLÍTICA, SOCIOECONÓMICA Y FUNCIONAL:** La Depresión Momposina hoy funciona como unidad en la determinación de jurisdicciones institucionales y empresariales.

Nuestros habitantes conviven bajo el eje integrador de nuestro río Magdalena, independientes de los artificiales límites impuestos por el actual ordenamiento territorial que usa el río como línea divisoria.

Con el Departamento de POCABUY podrán consolidarse políticas públicas pertinentes a nuestra particular problemática de pueblos anfibios y agropecuarios, con criterio de eficiencia y eficacia del gasto público.



### VISIÓN PROSPECTIVA DEL NUEVO DEPARTAMENTO:

- Articulador funcional entre la región Caribe y de ésta con el resto del país.
- Despensa agropecuaria y agroindustrial del Caribe.
- Sociedad incluyente y participativa, orgullosa de su rico pasado, estratégica y competitiva en el presente y con esperanzas en su futuro.

# La organización territorial en otros países

A menor tamaño de sus Departamentos, menor corrupción y mayor nivel de desarrollo de los países.

Los países más avanzados del mundo poseen mayor cantidad de Departamentos y de tamaño más pequeño como observamos en el cuadro que incluye países de Europa, Asia y América Latina.

Unidades de ordenamiento territorial en el mundo

Tamaño y cantidad de Departamentos vs corrupción y desarrollo económico

País	Área (km <sup>2</sup> )	Cantidad de Dptos o equivalentes	Tamaño promedio de Dptos o equivalentes (km <sup>2</sup> )	Índice Desarrollo Humano 2012	Índice de transparencia 2012
Alemania	357.046	50 Regiones	7.141	0,92	7,9
Japón	377.835	47 Prefecturas	8.039	0,91	7,4
Suiza	41.300	23 Cantones	1.796	0,91	9,0
Francia	543.965	96 Departamentos	5.666	0,89	7,1
Italia	301.285	95 Provincias	3.171	0,88	4,2
España	504.750	50 Provincias	10.095	0,88	6,5
Chile	756.096	54 Provincias	14.002	0,81	7,2
Costa Rica	51.100	81 Cantones	631	0,77	5,4
Colombia	1.050.000	32 Departamentos	32.813	0,71	3,6
Bolivia	1.098.581	9 Departamentos	122.065	0,67	3,4
Angola	1.246.700	18 Provincias	69.261	0,50	2,2

Fuentes: MASSIRIS CABEZA Ángel. Ordenamiento territorial: experiencias internacionales y desarrollos conceptuales y legales realizados en Colombia. Wikipedia.org. Transparencia Internacional

## CANTIDAD Y TAMAÑO DE DEPARTAMENTOS

Francia, en un área equivalente a la mitad de Colombia, posee 96 departamentos. Italia, en un área equivalente a menos de la tercera parte de la superficie de Colombia, posee 95 Provincias y Costa Rica, en la decima parte del área de Colombia, posee 81 Cantones

## A MENOR TAMAÑO, MÁS DESARROLLO

En el cuadro podemos ver como a medida que aumenta el tamaño de sus Departamentos, disminuye el nivel de desarrollo de los países.

Chile, Costa Rica o Francia, países con Departamentos de menor tamaño, poseen mayor Índice de Desarrollo Humano y mayor PIB per cápita.

Por el contrario, Colombia, Angola y Bolivia, con Departamentos de gran tamaño, poseen menor nivel de ingreso y bajo nivel de condiciones de vida.

## A MAYOR TAMAÑO, MÁS CORRUPCIÓN

Obsérvese en el cuadro, cómo a medida que aumenta el tamaño de los Departamentos, disminuye el nivel de transparencia de esos países.

Países con Departamentos pequeños poseen mayor nivel de transparencia, como es el caso de Suiza, Costa Rica o Chile.

En cambio países con Departamentos muy grandes, como Colombia, Angola o Bolivia poseen mayor nivel de corrupción

**PERO, ¿QUÉ TIENE QUE VER EL TAMAÑO DE LOS DEPARTAMENTOS CON LA CORRUPCIÓN?** Los Departamentos como unidades administrativas definen la jurisdicción de entes de control, gobierno y cupos de representación política.

En realidad existen varias relaciones y ambas relacionadas con el factor DISTANCIA. La primera, entre más lejos menor es la acción y efectividad de la acción de los entes de control.

La segunda, la CULTURA CIUDADANA de cuidado por lo público que ello crea. Al estar más cerca las personas del nivel de gobierno respectivo, van a ser más visibles las víctimas de los actos de corrupción y, por lo tanto, mejora el nivel de percepción de ésta y, por ende, es más factible la implementación de correctivos.

Para el caso del MAGDALENA Y BOLÍVAR, la lejanía de sus CONTRALORIAS en Santa Marta y Cartagena, disminuye la acción de control y acompañamiento a la gestión de los entes públicos y encarece u obstaculiza el acceso del ciudadano al ejercicio de denuncia y control de lo público.

## LAS DOS CARAS DE LA MONEDA



Francia (mapa izquierdo) se divide en 96 Departamentos mientras Bolivia (a la derecha) con el doble del tamaño apenas posee 9 Departamentos.

Bolivia es más pobre y más corrupto (ver cuadro). Los altos costos de atención, por las enormes distancias entre las capitales y los municipios periféricos, pueden incidir en ello.

El ordenamiento territorial de Colombia se parece más al de Bolivia: poca cantidad y mayor tamaño de sus Dptos.



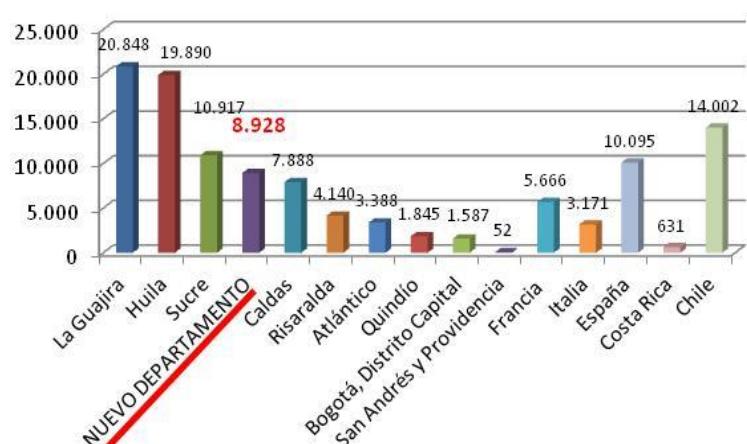
### ¿EL TAMAÑO IMPORTA?

Para Angel Massiris Cabeza, Doctor (Ph.D) en Geografía, el tamaño y forma de los Departamentos si es importante:

*"El movimiento interno, como la eficacia de los límites de una unidad regional, contienen intrínsecamente el factor **distancia** como elemento clave. Mientras mayor es la región, mayor es la fricción de distancia y los obstáculos y el esfuerzo requerido para administrar el territorio y atender las demandas. En el caso de la Costa Atlántica, no hay duda de los problemas que, desde el punto de vista de propincuidad, presentan vastas zonas **del sur de la Depresión Momposina, con respecto a sus capitales departamentales**"*

Obsérvese como Massiris, señala puntualmente el caso de lejanía (propincuidad) de la Depresión Momposina respecto a sus capitales departamentales.

## Tamaño Dptos Colombia y promedios otros países (km<sup>2</sup>)



El nuevo Departamento tendría mayor tamaño que 6 de los actuales departamentos y su tamaño estaría acorde con los promedios de los países más avanzados en ordenamiento territorial.

# La batalla legal para crear el nuevo Departamento

Hace cinco años era prácticamente imposible crear nuevos Departamentos por la inexistencia de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial—LOOT—que debía desarrollar el incompleto artículo 297 de la Constitución.

Por ello la lucha del movimiento ciudadano SI AL NUEVO DEPARTAMENTO se centró en gestionar ante el Congreso y el gobierno la necesidad de que dichos requisitos fueran accesibles a nuestra propuesta. En ello el apoyo de Concejales y alcaldes fue vital.

Así nació el art. 23 de la Ley 1454 de 2011—LOOT— el cual desarrolló los requisitos para crear nuevos departamentos y que ha sido uno de los mayores logros de nuestro movimiento pues permitió iniciar el trámite administrativo de la propuesta.

Acorde con ello, se inició el trámite para la primera Consulta Popular en el municipio de El Banco. No obstante, luego de surtir el requisito de convocatoria por parte de la administración municipal y el concepto favorable del Tribunal Administrativo del Magdalena, la Registraduría Nacional se negó a realizar la Consulta Popular en la fecha programada (9 de junio de 2013), argumentando supuestos vacíos legales de la LOOT respecto al trámite de la Consulta Popular.

## LOS NUEVOS REQUISITOS PARA CREAR DEPARTAMENTOS

(art. 23 de la Ley 1454 de 2011):

1) CONSULTA POPULAR.	Complace la solicitud de la DEPRESIÓN MOMPOSINA al dejar en manos de las mismas comunidades la INICIATIVA. Pero para ello nuestros ALCALDES deben convocar esta CONSULTA POPULAR.
2) CONCEPTO DE LA NUEVA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	En este paso la DEPRESIÓN MOMPOSINA lleva camino adelantado pues el Gobierno Nacional, quien tiene mayoría en esta nueva Comisión, participó en el estudio y en nuestros 4 debates realizados en el Congreso.
3) CONCEPTO DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP.	El DNP hace parte de la Comisión anterior, por lo que este paso se surtirá en la misma instancia.
4) APROBACIÓN POR LEY DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.	

El Concepto del Consejo de Estado prácticamente anula estos requisitos. Instancias legales trabajadas por nuestro proyecto

## El nuevo Concepto del Consejo de Estado: Nuevo Departamento por Acto Legislativo

El 6 de junio de 2014 el Consejo de Estado publica una consulta realizada por nuestro movimiento a través de la Alcaldía de Hatillo de Loba, uno de los municipios interesados en ser parte del nuevo Departamento, donde se preguntaba: ¿cuál sería el procedimiento para realizar la Consulta Popular para la creación de nuevos Departamentos?

En síntesis el concepto del Consejo de Estado estableció que, ante la inexistencia de una norma que regule una Consulta Popular de estas características, el proceso de creación del nuevo Departamento puede tramitarse directamente ante el Congreso de la República mediante **ACTO LEGISLATIVO**, del mismo modo que se crearon los últimos Departamentos y Distritos.



Al Congreso de la República se debe trasladar ahora la gestión para la creación del nuevo Departamento, según el reciente concepto del Consejo de Estado.

### ¿QUE ES UN ACTO LEGISLATIVO?

Es una norma expedida por el Congreso de la República que tiene por objeto modificar, reformar adicionar o derogar los textos constitucionales.

### ¿QUIEN PRESENTA UN ACTO LEGISLATIVO?

Pueden hacerlo: El Gobierno nacional, **11 o más congresistas**, el 20% de los Concejales del país (2406), el 20% de los Diputados del país (140) o la firma de 1.648.758 ciudadanos (censo 2012)

Por supuesto la opción más disponible es la presentación por parte de un grupo de Congresistas.

### Y ELLO...¿QUÉ QUIERE DECIR?

**LO PRIMERO....**que destraba el proceso y le da vida nuevamente a la propuesta ante la reiterada traba que estaba colocando la Registraduría Nacional.

**LO SEGUNDO....**que ahorra tiempo al proceso pues descarta los pasos de la Consulta Popular y el Concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial, pasando directamente al tercer y último paso que es el debate del proyecto de Ley ante el Congreso de la República.

**LO TERCERO....**que traslada la gestión del proceso al Congreso de la República donde deberá tramitarse el Acto Legislativo que cree el nuevo Departamento.

### ¿CUÁL ES EL SIGUIENTE PASO?

Sin duda, para lograr el apoyo de una buena bancada de Congresistas al Acto Legislativo se requerirá el trabajo mancomunado de todos los municipios:

- Realización de contactos individuales con los Congresistas amigos para efectos de lograr su apoyo al Acto Legislativo.
- Solicitud de apoyo a la bancada CARIBE.

### EL DEPARTAMENTO DEL RÍO EN LA PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA DE GUSTAVO PETRO

Con el Departamento del río, el Programa de Gobierno de Gustavo Petro es el único que aborda la temática del ordenamiento territorial estructural, proponiendo una consulta popular previa impulsada por el Presidente de la República. Esta propuesta puede ser configurada como la **REGIÓN DEL RÍO** y conformada por tres o más departamentos en cabeza de Barrancabermeja, Aguachica y El Banco-Mompox.

### LA NUEVA LEY 2200 DE 2022:

### ¿NUEVOS REQUISITOS?

Esta ley en su artículo 13 establece que el Ministerio de interior presente un proyecto de Ley sobre nuevos requisitos para crear nuevos departamentos. Seguramente introducirá requisitos para la consulta popular. Es decir que en este momento persiste como requisito el trámite del Acto Legislativo definido por el concepto del Consejo de Estado.

No obstante, debemos ser partícipes del proceso de definición de los nuevos requisitos, ante el Mininterior.

## Evolución del proyecto - Convocatoria a las Consultas Populares



**Agosto 31 de 2012.** Cumbre de Alcaldes, Concejales y líderes cívicos de la Depresión Momposina en El Banco. Se concertó la convocatoria de las Consultas Populares para la creación del nuevo Departamento.

**Mayo 16 de 2013.** El Tribunal Administrativo del Magdalena declara constitucional el texto de la Consulta Popular y ajustado a la ley su trámite. Vía libre a las Consultas Populares.



**Abril 12 de 2013.** El Concejo Municipal de El Banco aprueba la Consulta Popular en este municipio. El Alcalde radica la convocatoria en el Tribunal Administrativo y en Registraduría. El Banco será el primer municipio en realizar la Consulta Popular.



**Promoción de Consulta Popular en El Banco.** La participación ciudadana es masiva y contundente, en la promoción de la Consulta Popular.

### Arranca la Campaña para la Consulta Popular



Corregimientos y barrios de El Banco se suman a la iniciativa para votar en la Consulta Popular el 9 de junio de 2013.

### La “traba” de la Registraduría.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**Mayo 22 de 2013.** La Registraduría Nacional comunica a la Alcaldía de El Banco su negativa a realizar la Consulta Popular por supuestas “dudas legales” en el trámite del proceso y que la Consulta Popular “no debe enmarcarse bajo la ley 134 de 1994”. Registraduría no tiene en cuenta el fallo simultáneo del Tribunal Administrativo del Magdalena ratificando la “legalidad” del proceso y la orden de realizar la Consulta Popular.

### Se interpone Tutela contra la Registraduría Nacional.

**Junio 21 de 2013.** La alcaldía de El Banco apela las “dudas legales” de la Registraduría, pero esta entidad se niega a realizar la Consulta Popular.



**Agosto 30 de 2013.** El Movimiento ciudadano SI AL NUEVO DEPARTAMENTO interpone seis ACCIONES DE TUTELA en Bogotá y Santa Marta contra la Registraduría Nacional del Estado Civil argumentando la violación por parte de esa entidad de los derechos fundamentales al DEBIDO PROCESO, la PARTICIPACIÓN y a la EXIGENCIA DE REQUISITOS DISTINTOS A LOS DE LA LEY. Los Tribunales niegan la tutela al movimiento por falta de legitimidad del accionante.

### Lo último: El Concepto del Consejo de Estado

**Junio 6 de 2014.** Concepto del Consejo de Estado que establece que el nuevo Departamento puede crearse directamente por Acto Legislativo.



Noviembre de 2014. Alcaldes, Concejales y Grupos de ciudadanos de los municipios solicitan a los Congresistas la presentación y gestión del Acto Legislativo para la creación del nuevo Dpto POCABUY.



# Evolución del proyecto. Socialización y gestión política



Abril 30—Mayo 30 de 2009. La Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes adelanta debates sobre el nuevo Departamento en El Banco y Mompox. El apoyo de la comunidad es unánime y apoteósico.

Feb-Jun 2010. El nuevo Departamento está presente en los debates de las campañas a Congreso y Presidencia de la República. En las movilizaciones políticas en nuestros municipios el tema juega de local.

## Antecedentes

La zona del Pocabuy fue Departamento en los años **1832 a 1886** y en **1908** (Provincia y Dpto. de Mompos) y de **1863 a 1886** (Dpto. de El Banco).

A mediados del **siglo XX** se dio el intento del Dpto. de Caro que agrupaba la región de El Banco con la de Ocaña.

**En los 80's** el Historiador y político Cartagenero Eduardo Lemaitre recomendaba desde la prensa la creación de un nuevo Dpto en la Depresión Momposina. En *la insurgencia de Las Provincias*, Orlando Fals Borda recoge el clamor social de AUTONOMIA por un nuevo Dpto en Foros en diversos municipios de la zona. **En los 90's** el senador Eduardo Facio inicia la gestión legislativa pero no logró el apoyo necesario.

**En 2007** desde Talaigua Joce Daniels publica su propuesta del Dpto. Especial de Pocabuy que propone a El Banco como sede de la Asamblea Dptal y los Tribunales de Justicia y Mompox como sede de la Gobernación.



### OTRO INTENTO

En los años setenta un grupo de ciudadanos liderados por Domingo Bandera, Reyes Herazo y su esposa Carmen Cerra, iniciaron la gestión para la creación del departamento de Galán con capital El Banco. Los esposos Herazo habían sido artífices de la creación del nuevo departamento de Sucre en aquel entonces.

No obstante fueron acusados de "revoltosos" y amenazados con cárcel por el Alcalde de la época. Temeroso de las amenazas, Reyes Herazo y su esposa emigraron a otras tierras abandonando su idea.



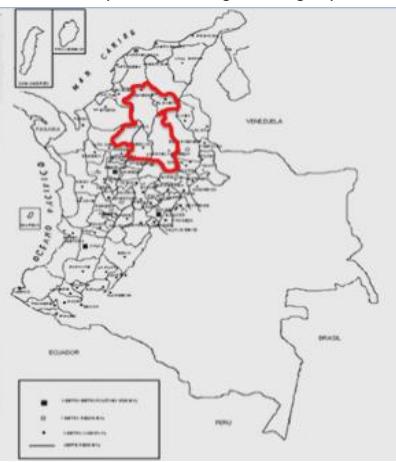
Domingo Bandera, gestor de la creación del departamento de Galán en los años setenta, entrega la bandera del movimiento a los alcaldes que iniciaron el proyecto del nuevo Departamento en la Depresión Momposina (agosto de 2008).

## LOS ESTUDIOS RECOMIENDAN EL NUEVO DEPARTAMENTO

### REGIONALIZACIÓN DEPARTAMENTAL GEOMÉTRICO FUNCIONAL. (Angel Massiris)



### ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CON BASE EN EL EPICENTRISMO REGIONAL. (Guhl-Fornaguera. Igac)



Los estudios científicos adelantados por Miguel Fornaguera, Ernesto Guhl para el IGAC (años 60s), Orlando Fals Borda, Giovani Rodriguez—Cedil, Angel Massiris, y Alberto Mendoza, entre otros, coinciden en recomendar la creación de nuevas entidades subregionales—Departamentos - en la Depresión Momposina.

Las entidades del Estado reconocen esta necesidad:

**"Es necesario que la división administrativa colombiana se ajuste a la evolución del país y refleje su funcionamiento espacial" IGAC. 1998.**

Por Roberto Zabaraín M.

Veintiún municipios que pertenecen a la Costa Caribe quieren convertirse en el Departamento de La Depresión Momposina, alegando una muy cierta afinidad, unidad, e identidad cultural, sociológica, económica, y hasta étnica. Entonces ahí sí trabajan las Comisiones del Congreso, pero para mamarles gallo. Reuniones van y vienen, como contentillo y para que no se les acuse de ignorarlos. Pero ya están empezando a esgrimir sospechosas estadísticas de población, ingreso per cápita, y todas esas sandeces que los tecnócratas cachacos utilizan para sustentar los "nomedalagana", sobre todo cuando de torpedear proyectos costeños se trata.

## Cuando El Banco se equivocó

En los años sesenta, hace más de cuarenta años, un grupo de ilustres Vallenatos, liderados por el Médico Bacteriólogo Orlando Velasquez, llegaron al Concejo de El Banco a proponerles que ese municipio se sumara a la campaña procreación del departamento del Cesár.

En los días previos hubo en El Banco una agresiva campaña contra la propuesta del Departamento del Cesár. Una revista local de la época escribió entonces sobre la inconveniencia de que El Banco se sumara al "embeleco" del Departamento del Cesár y que "era mejor seguir con Santa Marta, el malo conocido".

En ese ambiente, los Concejales Banqueños rechazaron la propuesta, como recuerda Orlando Velásquez: "Ante la negativa de El Banco, debimos irnos a tratar de convencer a la gente de Aguachica y Rio de Oro quienes finalmente se sumaron al Departamento del Cesár".

De haberse ido con el Cesár, El Banco habría sido la segunda ciudad de uno de los Departamentos fiscalmente más ricos de Colombia, con mejores resultados que el Magdalena. Por ejemplo, el circuito carreteable **Chimichagua-El Banco-Tamalameque** habría quedado dentro del nuevo Departamento del Cesár en una época en que las carreteras eran competencia Departamental. Pero el hecho de seguir en el Magdalena cortó el circuito de ese carreteable, sumiéndolo en el olvido y la desidia que estuvo siempre.

La institucionalidad del Cesár fue fundamental para el fortalecimiento y difusión de la cultura Vallenata como valor nacional que es hoy en día y del desarrollo agroindustrial y urbano que muestran sus municipios hoy en día. El Cesár si les invierte.

"Si Vallenar no se hubiese ido del Magdalena con seguridad no tendría el avance de ciudad que hoy muestra, sería apenas otro municipio como Fundación" afirma hoy Orlando Velásquez..

Cuanto se equivocaron los Banqueños que en aquel entonces no apoyaron la propuesta del Cesár. Ahora la vida les está dando una segunda oportunidad con el nuevo Departamento.



Orlando Velasquez.  
Pionero del Dpto del Cesár

Hay que recordarles que de Caldas, por ejemplo, salieron Risaralda y Quindío, dos Departamentos que cuando se crearon, sus capitales Pereira y Armenia eran un par de pueblitos, una especie de Luruacos. Pero independientemente de población o de ingresos se aprobaron, además merecidamente, por válidas razones socioeconómicas y culturales.

Así tiene que ser con esta aspiración liderada por El Banco y Mompox. Será, al igual que Cesar, un costeño sin costa. Pero el talante de sus gentes es Caribe, son de los nuestros, piensan y sueñan como nosotros y, como tal, nuestros congresistas deben decididamente apoyarlos.

El Heraldo. Abril 23 de 2009.



CALLE SEPTIMA (EL BANCO)

En los años sesenta el Concejo Municipal de El Banco rechazó la propuesta de hacer parte del departamento del Cesár. Diez años más tarde su clase política también rechazó la creación del departamento de Galán. El costo de seguir en el Magdalena ha sido evidente.

## Una propuesta decente

El Movimiento Ciudadano SI AL NUEVO DEPARTAMENTO EN LA DEPRESIÓN MOMPOSINA propone:

Que el **PRIMER GOBERNADOR** del nuevo Departamento sea nombrado por el Gobierno Nacional, escogiendo una reconocida PERSONA de la vida nacional, de méritos morales, académicos y experiencia en la vida pública y cercanía al Presidente de la República. Por ejemplo una persona como Antonio Navarro Wolf (dos veces mejor gobernador del país), Antanas Mockus, Angelino Garzón, Sergio Fajardo, un Viceministro de Hacienda u otro de similar perfil y excelsas cualidades administrativas.

Este "encargo" sería por el término de UN (1) AÑO, en el cual se diseñaría la estructura del nuevo Departamento, con el acompañamiento del gobierno nacional y entidades como el Ministerio de Hacienda y del Interior y el DNP para una mayor eficiencia y garantizar las inversiones iniciales.

Otro efecto positivo de esta medida es **PREVENIR** las presiones electorales iniciales sobre la nueva entidad. Al cabo del encargo, se convocaría a elecciones para elección del primer Gobernador del nuevo Departamento.

**Asamblea General de Comités.  
Movimiento Ciudadano SI AL NUEVO DEPARTAMENTO.**

Santa Ana—Ciudad del nuevo Departamento. Febrero 14 de 2010.

# Ellos también lo lograron

Cómo se crearon otros Departamentos en Colombia. Para ellos tampoco fue fácil y algunos hicieron "trampitas"

En promedio cada cincuenta años se han dado los procesos de creación de nuevos Departamentos en Colombia. Hacerlo no ha sido un asunto de poca monta por cuanto supone la modificación de un modelo de circunscripciones electorales, feudos políticos y hasta beneficios económicos de algunas personas o entidades que, por supuesto, estarán dispuestas a oponerse con todas sus fuerzas.

Aunque hoy en día nadie discute la existencia y beneficios de los actuales Departamentos, especialmente los creados en el eje cafetero y el Caribe, en su momento despertaron polémica como la oposición de la prensa nacional frente a la creación de Risaralda, Quindío y Cesárez, posiblemente por complacer a las élites políticas del Viejo Caldas, lideradas por el Diario La Patria de Manizales. Anécdotas quedan muchas para aprender y analizar.

## ATLÁNTICO Y CÚCUTA (1910). El pueblo fue vital.

En 1908, ante la caída del Presidente Reyes, el Congreso eliminó los nuevos departamentos que este había creado, entre los cuales estaban Barranquilla, Cúcuta y Mompox.

Ante esta decisión el pueblo Barranquillero y Cucuteño se alzó en multitudinarias protestas ante lo que consideran una afrenta a su autonomía y su deseo de independencia frente a Cartagena y Bucaramanga respectivamente.

Los gremios económicos, sociales y políticos de Barranquilla y Cúcuta movilizan su protesta hasta Bogotá y, ante ello, el Congreso se ve obligado a crear nuevamente los departamentos del Atlántico y Norte de Santander en 1910.

Lastimosamente, en ese momento el pueblo de la Depresión Momposina no imitó el buen ejemplo de los Barranquilleros y Cucuteños y nuestros municipios fueron devueltos a Magdalena y Bolívar nuevamente: 100 años perdidos.



## VALLEDUPAR: SORPRESA CARIBE

Debía tramitarse una autorización de los Diputados del Magdalena, cuya mayoría se oponía a la creación del departamento del Cesárez. En el ardor de un debate sobre otro tema distinto, el Diputado Murgas, oriundo del municipio de La Paz, filtró el documento y recogió las firmas necesarias sin que estos se dieran cuenta. El Diputado Cienaguero "Chinto" Serrano fue vital en el apoyo.

Ante la oposición de la prensa nacional, la música Vallenata se sumó a la gestión del Departamento del Cesárez en 1967. Músicos como Escalona y Colacho Mendoza participaron en la "Toma de Bogotá" para convencer a los Congresistas.

La puntada final fue la postulación de Alfonso Lopez Michelsen como primer Gobernador y así terminar de convencer al presidente Lleras, su gran amigo.

(Fuentes. Orlando Velásquez y Simón Martínez Ubarnez)



## QUINDIO: UNOS MUEREN PARA QUE OTROS NAZCAN

Para la creación del departamento del Quindío, luego de múltiples obstáculos superados, se atravesaba la votación en la Comisión respectiva del Congreso y, a pesar de las gestiones, no se lograba avanzar por la insistente oposición de los Congresistas de Caldas, departamento del cual se segregaba el Quindío.

Pero ocurrió un hecho fortuito: El fallecimiento de uno de los miembros de esa Comisión, opositor al proyecto—Jaime Isaza Cadavid—fue aprovechado para incluir un Congresista simpatizante del proyecto, con lo cual se obtuvo la votación suficiente para la creación del Departamento del Quindío en 1966.

(<http://www.cronicadelquindio.com>)

## LA TRAMPA DE NACHO VIVES PARA CREAR LA GUAJIRA EN 1964.

Como Senador el Samario "Nacho Vives" hizo modificar los requisitos de población y rentas que no cumplía la Guajira para ser creada. Posteriormente falsificó las firmas de dos Concejales de San Juan del Cesárez, necesarias para que el Congreso aprobara la departamentalización y utilizó la influencia de su amiga Clementina Zúñiga de Socarrás, para que el presidente Guillermo León Valencia lo nombrara el primer gobernador, por encima de José Francisco Socarrás, cuando el médico riohachero estaba a punto de asumir.

Los anales del Congreso testimonian que en la misma situación estaban los senadores Hernando Durán Dussán y Diego Luis Córdoa con la departamentalización del Meta y del Chocó, respectivamente.

El interés de ellos era parecido al de Vives. El político no se olvidaba de los votos guajiros que lo salvaron de perder la curul del Magdalena grande, cuando Pepe Vives y Armando Castro Monsalvo compitieron por ella. Antes de morir, Nacho Vives Echeverría admitió los rumores sobre aquella trampa.

eltiempo.com. 30 de junio de 2001. GINNA ZARATE

## LOS GRANDES OPOSITORES

Irónicamente, los grandes opositores a la creación de nuevos departamentos han sido los políticos de sus mismas entrañas, aquellos que se benefician del modelo dependiente.

El Congresista Vallenato Pedro Castro Monsalvo se opuso vehementemente a la creación del Cesárez. En el hundimiento del primer proyecto de ley manifestó no estar de acuerdo por la "incapacidad" de la dirigencia de Valledupar. Castro Monsalvo falleció en un accidente automovilístico después de la ley de creación pero unos días antes de la inauguración del Cesárez, al que no pudo ver.

Nacho Vives se opuso a la creación del Cesárez y se llevó a La Guajira los municipios de San Juan del Cesárez, Urumita y Villanueva.

Luis Granada Mejía, senador Quindiano se opuso a la creación del Quindío.

# Hoy, en Magdalena y Bolívar:

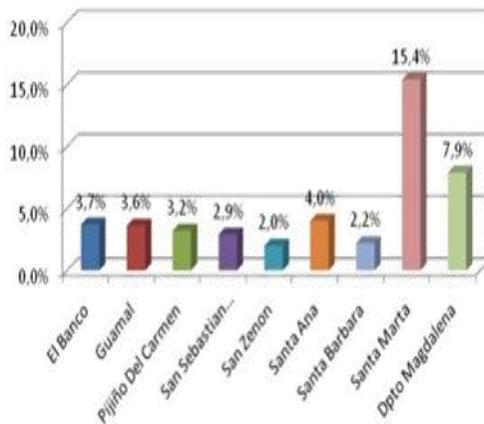
**SABIA USTED QUE...** Todas las Universidades públicas de Magdalena y Bolívar están ubicadas en SANTA MARTA y CARTAGENA.

ADEMÁS, De los 6 centros de formación del SENA, 3 están ubicados en Cartagena, 2 en Santa Marta y 1 en Turbaco (que es prácticamente un barrio de Cartagena)...!

Por ello esas ciudades tienen altos promedios de población con estudios Universitarios, mientras nuestros jóvenes de la Depresión Momposina no tienen las mismas oportunidades de EDUCACION Y SUPERACION. (gráfico)

El nuevo Departamento garantizaría la gestión para nuestra propia Universidad Pública con sedes en tres de nuestros municipios (igual al modelo de la Universidad de Boyacá).

## Porcentaje de Población con estudios Universitarios

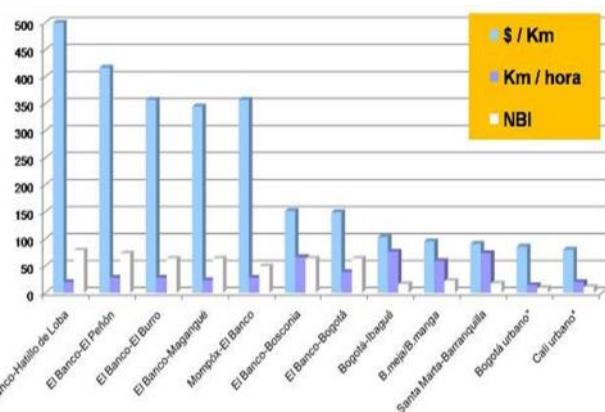


## Costos de transporte fluvial vs terrestre

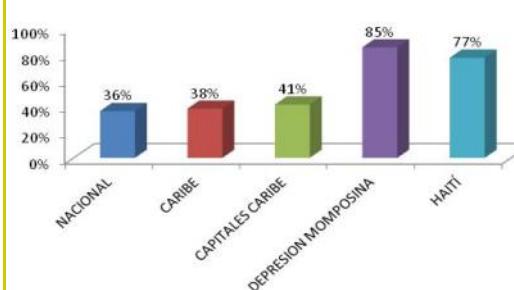
Los costos de transporte para los municipios de la Depresión Momposina son hasta seis veces más costosos y lentos que para el resto del país.

El transporte fluvial, nuestra principal modalidad de transporte interno, no aparece en los planes de Desarrollo de Magdalena y Bolívar.

Los demás indicadores sociales ratifican el fracaso del actual modelo de Magdalena y Bolívar.



### % DE HOGARES CON DEFICIT DE VIVIENDA

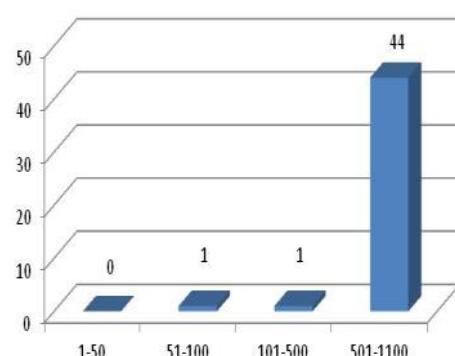


### % DE HOGARES SIN ALCANTARILLADO



## EL MAL DESEMPEÑO DE MAGDALENA Y BOLÍVAR

Dpto de Bolívar. Índice de Desempeño Integral 2012. Ubicación de municipios a nivel nacional



El Índice de Desempeño Integral—IDI—mide la gestión de los municipios de Colombia.

En el 2012 apenas 2 de los municipios de Bolívar se ubican en los primeros 500 de Colombia. Los otros 44 (¡el 96%!) están por debajo de ese lugar.

Magdalena ubicó 26 de sus 30 municipios por debajo del puesto 500.

Los MALOS resultados son a nivel de TODOS los municipios de esos departamentos, lo cual refleja la incapacidad de las Gobernaciones de Magdalena y Bolívar de asistir técnicamente en forma adecuada a sus lejanos municipios.

A pesar de estos resultados, a la fecha nunca se ha implementado por parte de esas Gobernaciones un Plan de Acción de acompañamiento a todos los municipios.

## AUTONOMIA



Santa Ana

Ciudad del nuevo Departamento

## FUGA DE RECURSOS:

- Anualmente la Depresión Momposina envía a Santa Marta y Cartagena aprox. \$22 mil millones en impuestos dptales, más de \$260 mil millones en transferencias más los flujos por demanda privada de los servicios ubicados en las economías de esas ciudades.
- Apenas circulan localmente aprox. \$198 mil millones de las alcaldías.

## ALTOS COSTOS DE ACCESO A SERVICIOS SOCIALES:

- El costo de acceso a la Universidad para un bachiller de la Depresión Momposina es 299% más costoso que para uno de Santa Marta o Cartagena.
- Políticas de acceso excluyentes.
- Alto costo de acceso y oportunidad para la Depresión Momposina a salud de tercer y cuarto nivel, registro, seguridad, etc.

## CONCENTRACION DEL PODER DE DECISIÓN ELECTORAL-PDE EN SANTA MARTA Y CARTAGENA:

- Cartagena y Santa Marta acaparan el 48% y 34% del censo electoral departamental o PDE y la subregión norte de Magdalena y Bolívar, acaparan el 59% y 71% del PDE Dptal. Santa Marta acapara el 61% de los Diputados de la Asamblea Dptal y el 40% de los Representantes a Cámara.
- Cada municipio de la Depresión Momposina apenas posee en promedio el 1,2% del PDE Dptal. Las posibilidades individuales de acceso a cargos de elección popular son casi imposibles.

## NO SE CUMPLE EL PRINCIPIO DE FOCALIZACION DEL GASTO PUBLICO:

- Aunque Cartagena y Santa Marta tienen nivel de pobreza NBI de 26% y 29% respectivamente, acceden a recursos dptales con NBI de 47%, gracias a que los municipios más pobres elevan el promedio. Además acaparan las decisiones de gasto en esas ciudades.
  - Los municipios de la Depresión Momposina, con NBI de 70%, acceden a recursos dptales con NBI de 47%, es decir 23 puntos por debajo de lo que realmente merecen. El círculo vicioso de la pobreza.
  - La Desviación estándar del NBI de Magdalena y Bolívar es del 17% y 21%.

## PLANIFICACION IMPERTINENTE

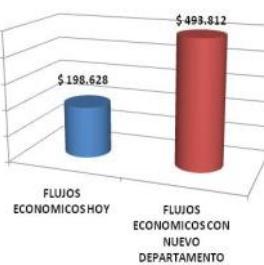
- No existe presencia del Estado en los municipios de la Depresión Momposina. Las políticas estatales son intermediadas por las distintas y distantes Santa Marta y Cartagena.
- La problemática y ejes de desarrollo de la Depresión Momposina no son considerados adecuadamente en la planificación de Magdalena y Bolívar.
- Costosa duplicidad de funciones por jurisdicciones administrativas ineficientes y lejanas.

## EL MAL RESULTADO DEL ACTUAL MODELO

- El promedio de pobreza NBI de la Depresión Momposina es del 70%, casi el triple del promedio nacional (28%) y cercano al de Haití
- El promedio de pobreza IPM de la Depresión Momposina es 87.2%

## Con el nuevo Departamento:

### Incremento de Ingresos locales.



- Flujos monetarios del sector público de \$494 mil millones.
- Incremento del 149% respecto a situación actual.
- Más consumo.
- Más inversión.
- Más empleo.
- Más ingreso disponible.
- Efecto multiplicador de la inversión pública al sector privado y viceversa.

### Disminución del costo de acceso a servicios institucionales



- Distancia promedio a ejes de servicios: 40 km.
- Tiempo promedio: 0.5 horas.
- Disminución del 88% en la distancia promedio a ejes de servicios.
- Disminución del 93% en tiempo promedio a ejes de servicios.
- Disminución del 75% en costos universitarios, por ejemplo.
- Disminución del 94% en costos de servicios de registro (El Peñón-El Banco)
- Incremento de coberturas de servicios sociales.
- Mayor eficiencia.
- Incremento del control fiscal y político.
- Incentivo a la inversión privada.
- Nuevos polos de oferta de servicios.
- Rediseño eficiente de jurisdicciones de servicios institucionales.

### Incremento y distribución equitativa del Poder de decisión electoral—PDE



- PDE promedio municipal de 5%. Incremento del 233% respecto a situación actual.
- Distribución homogénea del PDE por subregiones.
- Valoración del voto personal.
- Construcción de cultura política.
- Decisiones equitativas de gobierno.
- Equidad territorial en la participación electoral.

### Ajuste de la fórmula de distribución de transferencias acorde con cifras reales.

$$\text{Asignac. depto } j = \left( \frac{POB_j}{POB} \right)^{60\%} \cdot \left( \frac{NBI_j}{NBI} \right)^{40\%}$$



- Calificación promedio pobreza territorial NBI: 71%.
- Desviación estándar nuevo departamento:  
NBI: 9.99  
IPM: 6.16
- Mayor focalización del gasto público.
- Mayor eficiencia del gasto público.
- Disminución de "fuga" de recursos fiscales.
- Mayor infraestructura.
- Mayor capital social.
- Disminución de costos de intermediación.

### Incremento de la Institucionalidad y la gobernabilidad



- Instituciones regionales y nacionales más cercanas y pertinentes.
- Unificación de instituciones con problemática y potencial homogéneo.
- Disminución de costos por reordenamiento de jurisdicciones contiguas
- Complemento de política de paz y post-conflicto.
- Incremento en la eficiencia de las políticas públicas
- Planificación más eficaz, incluyente y pertinente.
- Fortalecimiento de la descentralización.
- Institucionalidad para la política de navegabilidad del río Magdalena, en un punto estratégico de su recorrido.

### Disminución del nivel de pobreza



- Disminución del nivel de pobreza a los promedios nacionales en 15 años.
- Disminución de los costos de atención del Estado.
- Incremento de la seguridad.
- El nuevo Departamento: Modelo Piloto de reordenamiento territorial.

## Evolución del proyecto - Gestión ante el Congreso - La Ley LOOT abre la puerta.

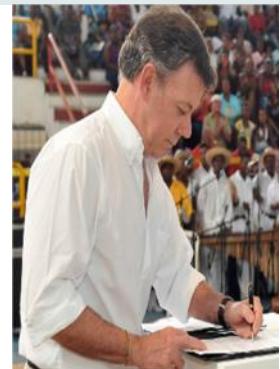
**GESTIÓN NACIONAL.**  
Agosto 31 de 2010. 117 Concejales y 7 alcaldes dirigen un oficio a las instancias gubernamentales y legislativas solicitando la inclusión en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - LOOT - de requisitos para crear nuevos Departamentos.



**Noviembre de 2010.** El Plan de Desarrollo PROSPERIDAD PARA TODOS del Presidente Juan Manuel Santos incluye la propuesta del nuevo Departamento en la Depresión Momposina como estrategia para consolidar Áreas de Desarrollo Territorial.



**Junio 28 de 2011.** El Presidente Juan Manuel Santos sanciona la Ley 1454 de 2011—Orgánica de Ordenamiento Territorial—la cual aprueba requisitos favorables a la propuesta del nuevo Departamento en la Depresión Momposina, conforme a las peticiones enviadas.



Muchos mitos surgen ante un proyecto tan importante. Aquí los aclaramos, uno por uno:

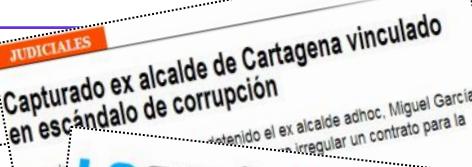
## Mitos.....Verdades

### 1. ES QUE....ESO ES PARA AUMENTAR LA CORRUPCIÓN !

**MENTIRA**

Por el contrario, el nuevo Departamento mejora la cercanía de los entes de control, el poder de decisión electoral y el factor de liquidación de recursos, entre otras variables, que pueden ayudar a prevenir de mejor modo la corrupción. Además es el primer Departamento en Colombia que se crea con los estudios técnicos y bajo los indicadores de las leyes de sostenibilidad y viabilidad fiscal.

Si es por corrupción, primero habría que acabar con entidades como la alcaldía de Bogotá o de Cartagena o la Gobernación del Valle del Cauca, entidades con los mayores escándalos y robos por corrupción.



*Los peores ejemplos de corrupción lo dan viejas entidades como Cartagena, Magdalena o Bogotá y sus dirigentes.*

### Así se robaron la salud en Bogotá

Cuando Bogotá ni siquiera ha superado los problemas que ocurren en el 'carrusel de la contratación', se conoce otro escándalo que afecta a millones de ciudadanos.



*Es un sofisma achacarle la corrupción a entidades que aún no nacen, como el nuevo Departamento. Entonces la solución simple sería desaparecer a aquellas que no funcionan.*

*Por el contrario, el NUEVO DEPARTAMENTO es una buena oportunidad de reestructurar esas corruptas entidades y construir un modelo piloto de eficiencia y desarrollo.*

### 2. ES QUE....ESO AUMENTA LOS COSTOS DEL ESTADO...!

**MENTIRA**

Para el Estado un nuevo Departamento no implica ningún costo adicional. Las transferencias al nuevo Departamento se giran de la misma bolsa general nacional, ya no entre 32 sino entre 33 Departamentos.

El nuevo Departamento pagaría su funcionamiento con sus propios impuestos y Magdalena y Bolívar deberán disminuir sus costos pues atenderían menor territorio.

Una Gobernación más cercana a nuestras alcaldías implicará menores costos de gestión y articulación y disminuye los costos de atención del Estado a nuestra zona.

### 3. ES QUE....ESO ES MÁS DE LO MISMO!

**MENTIRA**

**NO ES LO MISMO** un Hospital de tercer nivel en el nuevo Departamento ubicado a 1 hora máximo de nuestros municipios, que los actuales Hospitales a 6 y 8 horas de distancia en Santa Marta o Cartagena.

**NO ES LO MISMO** que nuestros Gobernantes sean la gente de nuestra tierra, quienes conocen mis problemas y a quienes puedo reclamar, a que nos gobiernen personas lejanas y ajenas a nuestra tierra.

**NO ES LO MISMO** que las Universidades Públicas estén en Santa Marta y Cartagena, en condiciones costosas e inalcanzables para nuestros estudiantes, a que las tengamos aquí en nuestros municipios para que TODOS nuestros jóvenes puedan estudiar en condiciones de igualdad.

### 4. ¡ES QUE... ESO ES INVIABLE. ES QUE... SOMOS MUY POBRES...!

**MENTIRA**

Los estudios demuestran que el nuevo Departamento PRODUCE los impuestos suficientes para sostenerse y **SI CUMPLE** con los indicadores legales de viabilidad fiscal, con cifras que han sido aportadas por entidades como el DNP. Y legalmente, la ley 1454 de 2011 ya estableció el trámite y requisitos para crear nuevos Departamentos.

El alto nivel de pobreza (NBI) de nuestra población permitirá a la nueva entidad acceder a mayores recursos de la Nación y, a largo plazo, mejorar nuestras condiciones de vida. Así Santa Marta y Cartagena no seguirían beneficiándose de nuestra pobreza para acceder a mayores recursos.

## Evolución del proyecto del nuevo Departamento - Compromisos programáticos.



**GESTION LOCAL.** Agosto-Octubre de 2011. Firma de acuerdos programáticos con Candidatos a Alcaldías y Concejo de municipios involucrados en la propuesta del nuevo Departamento. Se incluye el tema en los programas de Gobierno.



**GESTION REGIONAL.**  
Octubre de 2011. En el debate de Candidatos a la Gobernación del Magdalena, TELECARIBE les formula la pregunta sobre el nuevo Departamento en la Depresión Momposina. Todos coinciden en su conocimiento y "respeto" por la propuesta.



## Nos publican en la prensa nacional



### Nuevo departamento

Por Roberto Zabaraín.

Juan Carlos Gossaín, gobernador del Departamento de Bolívar, veadamente se opone a la creación de un nuevo departamento, 'La Depresión Momposina', que pellizca una parte de su jurisdicción. Claro, no querrá ser recordado como el gobernador bajo cuyo mandato Bolívar perdió territorio. Pero de pronto es la lente equivocada: podría ser recordado como el gobernador que impulsó la creación de un departamento más para la Costa Caribe. Luis Miguel Cotes, gobernador del Departamento del Magdalena, un joven gobernante que está en lo que está, no se opone, pese a que el pellizco a su Departamento es hasta mayor que al de Bolívar.

(...) Pero es, como decían las abuelas, "leche derramada". Lo que pasó pasó, la misma Constitución dejó la puerta abierta, y la Ley consigna mecanismos para modificar la división política. Ha surgido entonces la iniciativa de veinte municipios de ambos departamentos, en su mayoría

de ribera, que suman una población de 360 mil habitantes, y que desde hace más de cinco años, contra viento y marea, están adelantando las gestiones y utilizando los mecanismos legales conducentes a la creación del Departamento de la Depresión Momposina, y se encuentran convocando una consulta popular para comienzos del año entrante. Tienen hasta bandera e himno, y tienen lo más importante: persistencia y perseverancia.

Liderados y coordinados por Edward Torres Ruidiaz, los veinte alcaldes, conscientes del potencial económico de la región, aseguran que no sólo será un mecanismo para ser incluidos en los programas nacionales de inversión y para acercarse a las decisiones nacionales que hoy ni los tienen en cuenta, sino que están convencidos de que su desarrollo y la productividad resultante se reflejará muy positivamente en la economía del país. Además, tienen cifras, números, datos y estudios serios que sustentan su convicción.

Los congresistas costeños deberían apoyar esta iniciativa que, sin duda, se reflejaría en bienestar para unas comunidades tradicionalmente olvidadas.

El Heraldo. 4 de octubre de 2012.

### Propuestas.

Por Lola salcedo.

"De vez en cuando se estructuran movimientos cuyo fin es superar la esfera de las protestas, para adentrarse en las propuestas colectivas.

Un caso visible es el Movimiento Ciudadano Sí al Nuevo Departamento en la Depresión Momposina, que viene planteando un reordenamiento que rescate una entidad territorial conformada por municipios con características comunes, y que en épocas coloniales fue uno de los tres departamentos que conformaron la Región Caribe y tuvieron gran protagonismo en la vida Nacional. Son movimientos ciudadanos que piensan en integración, en la unión de problemáticas y potenciales mediante los cuales iniciar un proceso efectivo de desarrollo."

El Heraldo. Agosto 11 de 2012.



### Gritos de independencia en el sur de Bolívar.

"(...) Los promotores (del nuevo Dpto) no se comen el cuento y sostienen que el rechazo de la clase política tiene que ver con el sostenimiento de sus fortines electorales, que se afectarían con la división territorial.

Según el estudio que soporta la propuesta, la nueva entidad tendría gobernador, 11 diputados y dos representantes a la Cámara, lo que implicaría recomposición y dispersión del caudal de votantes que hoy tiene la clase política en esas circunscripciones....."

Marzo 18 de 2009.



## EL ESPECTADOR

### ¿EXISTEN LOS SURES?

Por: Adolfo Meisel Roca.

(...) se requiere una institucionalidad diferente a la actual, pues la verdad es que los gobiernos bolivarenses, elegidos con los votos mayoritarios del norte y centro del departamento, han mantenido esta zona en el olvido. Aunque no soy muy amigo de la desmedida proliferación de municipios y departamentos, en el caso del sur de Bolívar pienso que es urgente crear un nuevo departamento. Ese departamento serviría para dinamizar la zona desde el punto de vista económico, darles a sus habitantes un mayor sentido de pertenencia, mejorar el control del territorio y elevar el nivel de vida. (...)"

El Espectador. Enero 12 de 2010.

# Nos publican en la prensa nacional

## Tender puentes domésticos

Por Roberto Zabairain.

(En la Depresión Momposina) Desde hace algún tiempo un grupo de dirigentes locales propone por la creación de un nuevo Departamento de 11.378 km<sup>2</sup>, que agrupa 21 municipios y 400 mil olvidados habitantes, no como un reclamo a más presupuesto, sino como un derecho a la autonomía política y administrativa que, sin mayor burocracia, propicie el acercamiento de los servicios del Estado lo que les permitirá desarrollar su potencial. Se trata de un grupo humano con afinidades étnicas y culturales, en un área con unidad geoambiental que posee una inmensa reserva acuífera y una gran riqueza en sus tierras, y que podría convertirse en gigantesca despensa nacional y sede de consolidación agroindustrial.

Pero no les paran bolas. Los enjundiosos dirigentes han convocado foros, reuniones, conversatorios, solicitudes, todo el lobby, todas las gestiones y toda la participación ciudadana sin obtener más que positivos comentarios, ofertas de apoyo, pero de aquello nada, pese a haber preparado una bien fundamentada y estructurada presentación de las bondades y beneficios que para el Caribe colombiano y para Colombia entera significaría la creación del nuevo departamento, datos, cifras y estadísticas que seguro son más sólidas que las que en su momento presentaron los impulsores de la creación de los pequeños departamentos de Risaralda (4.140 km<sup>2</sup>) y Quindío (1.845 km<sup>2</sup>), cuyas capitales, Pereira y Armenia, eran en su momento poblaciones con menos habitantes que El Banco y Mompos, y sin la tradición e importancia histórica de estos. Hoy, gracias a que son departamentos, exhiben prosperidad.

Les están bailando el indio, y hay que pasar a las acciones. Antes de tender puentes internacionales debemos tender puentes domésticos, actuar para equilibrar las internas desigualdades, y la Depresión Momposina requiere ser Departamento, para alcanzar prosperidad.

El Heraldo. Abril 19 de 2012.

**EL HERALDO**

## Difusión local y nacional



Tomás Rodríguez Ching en la Universidad del Atlántico.



Edward Torres en su presentación en el Foro de Gobernadores del Caribe. San Alberto-Cesárez, 2009.

El tema del nuevo Departamento ha sido expuesto en los más exigentes escenarios académicos e institucionales del país.

Desde debates en el Congreso de la República, Asamblea Departamental hasta las Universidades del Rosario, Nacional, Libre, Popular del Cesar, ESAP, Reformada y decenas de eventos, debates y foros.

Más de 200 conferencias y eventos en los municipios del nuevo Departamento han contribuido a la difusión del proyecto.

## Nuestro Sur.

**EL HERALDO**

Por Jairo Parada C.

El llamado 'sur' de la región Caribe colombiana constituye uno de los puntos clave del desarrollo regional. No puede faltar en ninguna propuesta presidencial, representando una región con un futuro impresionante en biodiversidad, recursos acuíferos y posibilidades agropecuarias. La naturaleza es pródiga allí, mas la presencia del Estado es precaria. Incluye a la depresión Momposina y su área de influencia, y debiera ser más estudiada por nuestras universidades. Un nuevo modelo de innovación tecnológica basada en lo ambiental y la biotecnología podría tener su asiento en esta región, vapuleada hoy por las necesidades básicas insatisfechas, la pobreza, la corrupción y la violencia.

Lo primero que necesita nuestro Sur son vías de acceso, que complementen las naturales de los ríos que la bañan. No basta que el centro del país pueda sacar sus productos al exterior. Nosotros requerimos conectarnos con nuestro Sur, con nuestros espacios interiores, para fortalecer nuestro mercado interior en tiempos de crisis y volatilidad en el exterior.

Las vías prioritarias del Caribe continental están identificadas. Son 2.684 kilómetros, incluyendo la ruta de los contenedores, pero su impacto en materia de productividad y empleo sería considerable. Es un viejo sueño del Caribe.

Con un gobierno decidido a combatir la actual recesión, estas vías serían factibles. El país no se puede resignar a que siga subiendo el desempleo dízque porque el Gobierno ya no tiene margen monetario o fiscal. Además, el Sur ya no espera. Quiere formar nuevos departamentos. La región Caribe no puede seguir desconectada de su 'hinterland', el Sur.

El Heraldo. 2 agosto de 2009



Que se abra el debate sobre la creación de nuevos departamentos.

Respetable la idea de crear un nuevo departamento en la Depresión Momposina que agrupe a los 21 municipios del sur de Bolívar y Magdalena", manifestó la Representante a la Cámara por Bogotá Gloria Stella Díaz.

Página web. REPRESENTANTE GLORIA STELLA DIAZ.



¿Estamos ante una nueva rebelión de los sures en la Costa Caribe?

Por José David Name Cardozo. SENADOR DE LA REPÚBLICA.

Recientemente se cumplió en el Municipio de El Banco, Magdalena, un nuevo foro para analizar la integración regional de la denominada Depresión Momposina. Se hizo notar el movimiento llamado 'Si al nuevo Departamento en la Depresión momposina'. Por lo que entiendo, ha comenzado otra fase de la rebelión de los sures en la Costa Caribe colombiana.

Lo positivo de todo este ciclo de reuniones que se han cumplido y están por desarrollarse, es que muestra una dirigencia política y una sociedad civil inquieta desde lo local, unos sectores que encuentran en la fórmula de la integración regional un paliativo contra la discriminación y el desdén centralista, incluso el que practicamos desde la misma región Caribe cuando todo lo concentrámos en Barranquilla, Cartagena y Santa Marta.

Como Senador de la República apoyo la discusión y me ofrezco como mediador ante la Comisión de Ordenamiento Territorial para que hagamos una o varias reuniones más frente a la desprotección social, política, y económica de los sures y las posibilidades que se tienen a futuro. (...).

# ¿Adonde va la cerveza que te tomas?

La cerveza genera el principal impuesto de los Departamentos de Colombia.



	Impuesto Nacional	\$115
	Impuesto Dptal	\$393
\$ 2.000	Tendero	\$673
	Bavaria	\$819

En el año 2012 las Gobernaciones de Magdalena y Bolívar recaudaron **\$161 mil millones** por impuesto al consumo de cerveza. Es decir que cada habitante del nuevo Departamento aporta anualmente **\$49.018** por este impuesto a Bolívar y Magdalena.

Así mismo, para el nuevo Departamento el impuesto al consumo de cerveza constituye el principal impuesto. De acuerdo con los cálculos por las ventas de las Agencias de Bavaria en El Banco y Hatillo de Loba, el nuevo Departamento recaudaría aproximadamente **\$14 mil millones** anuales por impuesto al consumo de cerveza.

Este impuesto es pagado directamente por el productor Bavaria a las Gobernaciones y se distribuye como se aprecia en el gráfico. En los últimos 20 años los municipios de la Depresión Momposina han producido para Santa Marta y Cartagena más de **\$250 mil millones** en impuesto al consumo de cerveza, los cuales fueron gastados en esas ciudades en pagos de salarios, deuda y pensionados. Ni un solo peso ( \$\$ ) retornó a las economías de nuestros municipios (ver "Magdalena, de mal en peor", al pie de esta página).

Con el nuevo Departamento estos recursos serán gastados en nuestros municipios, generando ingresos y más empleo en nuestras economías.

## El nuevo Departamento es fiscalmente viable

El nuevo Departamento generaría ingresos propios de más de **\$24 mil millones** y transferencias corrientes de la Nación por **\$277 mil millones** (SGP y regalías).

Para la proyección del Plan Financiero (ver siguiente pág.) se contó con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación - DNP- y del Ministerio de Hacienda. Las proyecciones de recursos propios tomaron como base los recaudos de Magdalena y Bolívar y proyecciones propias.

Para el cálculo del gasto de funcionamiento se tomó como base los promedios de gasto de algunos Departamentos y los salarios legales autorizados por el gobierno.

La nueva estructura administrativa permitiría cumplir con un holgado Indicador de Viabilidad financiera del 20% (Ley 617/00) y generar un amplio margen de reservas para contingencias y ahorro corriente (ver siguiente pág.).

### MÁS AHORRO CORRIENTE

El primer mejoramiento se da por este lado. Si dividimos el monto del ahorro corriente entre los habitantes del nuevo Dpto, cada uno recibiría **\$29.996**, más que lo que se percibe hoy en Magdalena y Bolívar, debido al alto gasto que esas entidades tienen en pensionados y pago de deuda (ver gráfico y cuadro).



**MAGDALENA: DE MAL EN PEOR.** En el 2012 la Gobernación del Magdalena arrojó déficit corriente, es decir no produce los ingresos suficientes para sostenerse. Al igual que Bolívar, más de la mitad de sus ingresos tributarios son gastados en pago de pensionados y deuda. Actualmente Magdalena no tiene la capacidad de generar ahorro para inversión y, lo peor, seguirá pagando su vieja deuda durante los próximos 20 años. El origen de la deuda de Magdalena y Bolívar tiene su origen en el mal manejo que dieron a sus finanzas durante muchos años (fuente: CGR). El nuevo Departamento generaría una estructura más sana y sostenible.

### TRANSFERENCIAS

El incremento de la inversión per cápita con el nuevo departamento también se refleja en las transferencias para inversión, que aumentarían debido a que su alto nivel de pobreza y baja cobertura le permitirá obtener mayores recursos para inversión.

Al ser calificado con su verdadero nivel de pobreza, por ejemplo, la asignación por habitante del nuevo Dpto para Educación aumenta 21% respecto a lo que hoy se percibe en Magdalena y Bolívar.

Así mismo, la asignación para agua potable y salud por habitante au-

Magdalena, Bolívar y nuevo Departamento		
Impacto del nuevo Dpto sobre transferencias del SGP Educación		
	Bolívar y Magdalena	
	Actualmente	Con nuevo Dpto
Población sin mun cert.	1.701.868	1.302.453
SGP Educación (en millones de \$)	\$ 456.633	\$ 326.932
SGP Educación per cápita	\$ 268.313	\$ 251.013
Valor recibido en exceso por Magd. Y Bolívar:	\$ 22.532.835.551	
Nuevo valor per cápita del nuevo Departamento:	\$ 324.727	
Incremento:	\$ 56.415	
Incremento %:	21%	
Fuente: SGP base 2009. DNP-Dane		

menta en un 20%. Este incremento en los recursos es el inicio para el mejoramiento de los indicadores sociales en el mediano plazo.

	MAGDALENA	BOLIVAR	NUEVO DPTO
<b>Ingresos de libre destinación</b>	\$72.884	\$167.701	\$19.148
<b>Gasto de Funcionamiento</b>	\$76.739	\$129.902	\$6.141
Serv. personales	\$14.631	\$31.316	\$2.688
Gastos gerais	\$3.877	\$13.418	\$1.022
Pensionados (mesadas)	\$23.108	\$59.201	
Otras transferencias	\$35.124	\$25.967	\$2.431
Pago deuda con ingresos propios o fondo de contingencias	\$0	\$10.102	\$3.876
<b>AHORRO/DÉFICIT CORRIENTE</b>	<b>-\$3.855</b>	<b>\$27.696</b>	<b>\$9.131</b>
Ahorro per cápita (en \$)	<b>-\$3.120</b>	\$13.517	\$29.996

# PLAN FINANCIERO DEL NUEVO DEPARTAMENTO

CONCEPTO	Año 1 (en millones)
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 24.419
TRIBUTARIOS	\$ 24.185
Registro	\$ 1.534
Vehículo	\$ 338
Cerveza	\$ 14.640
Cigarrillo	\$ 778
Licores	\$ 4.066
Deguello ganado	
Otros	\$ 2.829
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 234</b>
(MENOS 5% - 10% DE REGISTRO - FONPET-)	\$ 153
(MENOS 20% ICLD -FONPET-)	\$ 4.884
<b>A1. INGRESO CTE DE LIBRE DEST. (DEDUCIDO APORTE FONPET)</b>	<b>\$ 19.382</b>
<b>B- TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 6.096</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$ 3.589
GASTOS GENERALES	\$ 1.364
TRANSFERENCIAS (Asamblea)	\$ 1.143
CUOTAS PARTES PENSIONALES	
Gobernación: % Gasto funcionamiento/ICLD (< 70%)	20,3%
Asamblea: Rel. otros gastos/ remuneración diputados (< 25%)	23,4%
Contraloría: Relación Func. Contraloría / ICLD (< 3%)	0,0%
<b>C- AHORRO CORRIENTE (A1-B)</b>	<b>\$ 13.286</b>
<b>D- FONDO DE CONTINGENCIAS (20% DEL AHORRO CORRIENTE)</b>	<b>\$ 3.876</b>
AHORRO DISPONIBLE	\$ 9.410
<b>AHORRO CORRIENTE DISPONIBLE</b>	<b>\$ 9.410</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 279.011</b>
<b>4.1. TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$ 169.512</b>
4.1.1 DEL NIVEL NACIONAL	\$ 169.512
SGP EDUCACION (cálculo: DNP)	\$ 156.546
SGP SALUD PUBLICA (cálculo: DNP)	\$ 2.849
SGP SALUD RED (cálculo: DNP)	\$ 7.667
SGP AGUA POTABLE (cálculo: DNP)	\$ 2.450
4.1.2 OTRAS	
4.2. COFINANCIACION (rubro abierto)	
4.3. REGALIAS (cálculo: fórmula SGR. Base: año 2012)	\$ 108.754
4.4. OTROS	\$ 745
<b>5. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 288.420</b>
PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION	\$ 156.546
SALUD PUBLICA	\$ 2.849
PRESTACION DE SERVICIOS SALUD	\$ 7.667
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE	\$ 2.450
OTROS SECTORES DE INVERSION (suma el ahorro corriente)	\$ 118.908
<b>6. (DEFICIT)/SUPERAVIT TOTAL</b>	<b>\$ 0</b>

Fuentes: DNP, proyecciones propias, CGR

**ICLD:** Son los ingresos destinados al pago del gasto de funcionamiento, compuesto principalmente por los impuestos departamentales.

**INGRESOS TRIBUTARIOS:** El principal impuesto de los Departamentos es el impuesto al consumo de cerveza, del cual el nuevo Departamento generaría **\$14 mil millones** anuales. Se calculó tomando como base las ventas de cerveza en los municipios del nuevo Departamento. Los demás tributarios se calcularon tomando como base la ejecución per cápita en Magdalena y Bolívar, previo ajuste por potencial, conforme al tipo de impuesto.

En total, el nuevo Departamento administraría IMPUESTOS por valor anual aproximado de **\$24.185** millones.



**PROVISIONES:** Reservas de ley para aportes al Fondo de Pensiones Territoriales



**GASTO DE FUNCIONAMIENTO:** Gastos administrativos de las dependencias de Gobernación, Asamblea, Secretarías de Salud y Educación. No se genera gasto de Contraloría Departamental pues la función de control es asumida por la Contraloría General de la República, con cargo a la Nación, pero para cuya posible cofinanciación se puede usar el ahorro disponible.



**INDICADORES DE CONTROL DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO:** El nuevo Departamento cumple con los límites máximos exigidos por la ley 617 de 2000 para el gasto de funcionamiento. Es el primer Departamento en Colombia que se crea bajo estos controles legales, garantizando su sostenibilidad y viabilidad financiera.



Gobernación: % Gasto funcionamiento/ICLD (< 70%)	20,3%
Asamblea: Rel. otros gastos/ remuneración diputados (< 25%)	23,4%
Contraloría: Relación Func. Contraloría / ICLD (< 3%)	0,0%

<b>C- AHORRO CORRIENTE (A1-B)</b>	<b>\$ 13.286</b>
-----------------------------------	------------------

<b>D- FONDO DE CONTINGENCIAS (20% DEL AHORRO CORRIENTE)</b>	<b>\$ 3.876</b>
---	-----------------

AHORRO DISPONIBLE	\$ 9.410
-------------------	----------

<b>AHORRO CORRIENTE DISPONIBLE</b>	<b>\$ 9.410</b>
------------------------------------	-----------------



<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 279.011</b>
-------------------------------	-------------------

<b>4.1. TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$ 169.512</b>
----------------------------	-------------------

4.1.1 DEL NIVEL NACIONAL	\$ 169.512
--------------------------	------------

SGP EDUCACION (cálculo: DNP)	\$ 156.546
------------------------------	------------

SGP SALUD PUBLICA (cálculo: DNP)	\$ 2.849
----------------------------------	----------

SGP SALUD RED (cálculo: DNP)	\$ 7.667
------------------------------	----------

SGP AGUA POTABLE (cálculo: DNP)	\$ 2.450
---------------------------------	----------

4.1.2 OTRAS	
-------------	--

4.2. COFINANCIACION (rubro abierto)	
-------------------------------------	--

4.3. REGALIAS (cálculo: fórmula SGR. Base: año 2012)	\$ 108.754
--	------------

4.4. OTROS	\$ 745
------------	--------

<b>5. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 288.420</b>
-----------------------------	-------------------

PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION	\$ 156.546
-----------------------------------	------------

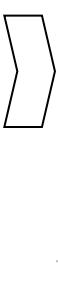
SALUD PUBLICA	\$ 2.849
---------------	----------

PRESTACION DE SERVICIOS SALUD	\$ 7.667
-------------------------------	----------

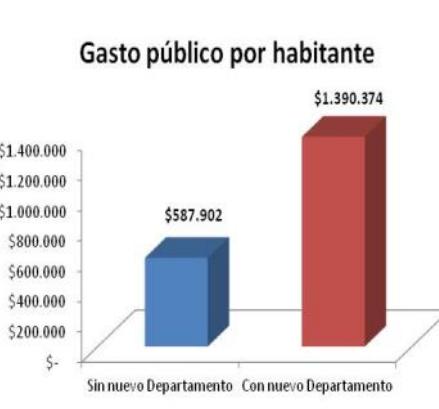
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE	\$ 2.450
------------------------------------	----------

OTROS SECTORES DE INVERSION (suma el ahorro corriente)	\$ 118.908
--	------------

<b>6. (DEFICIT)/SUPERAVIT TOTAL</b>	<b>\$ 0</b>
-------------------------------------	-------------



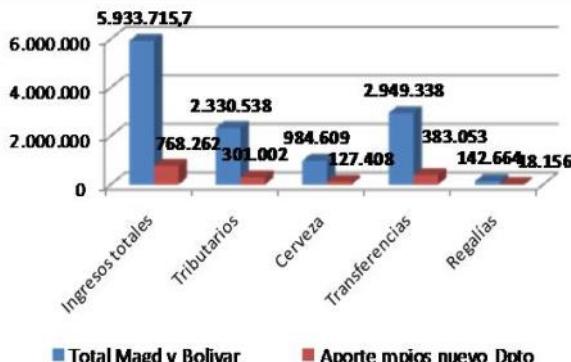
**TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN:** De acuerdo con cifras aportadas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP -, el nuevo Departamento administraría transferencias del Sistema General de Participaciones por valor de **\$169 mil millones**. La mayor parte corresponde a recursos para el pago de docentes del nuevo Departamento y el incremento es notable.



Con el nuevo Departamento, el gasto público territorial por habitante aumenta más del doble (un 136%!). Estos recursos serían gastados e invertidos en nuestros municipios.



### Ingresos Magdalena y Bolívar 1984-2005



Fuente: DNP

Desde 1984, los municipios de la Depresión Momposina enviaron a Santa Marta y Cartagena **más de \$301 mil millones** en impuestos que no les fueron devueltos pues esas ciudades lo gastaron en Gasto de funcionamiento, pensionados y la deuda acumulada por su ineficiencia histórica.

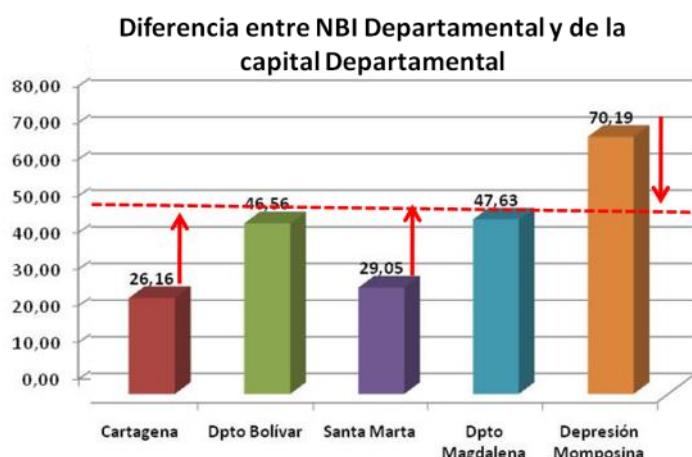
Por supuesto, todos esos gastos se hacen en las economías de Santa Marta y Cartagena. Es decir, durante años nuestro territorio pobre ha estado subsidiando a las ciudades más ricas.

Esta fuga de sus INGRESOS, además de otros factores, inciden en la perpetuación del alto nivel de pobreza de los municipios de la Depresión Momposina.

CON EL NUEVO DEPARTAMENTO, los impuestos producidos por nuestra comunidad se gastarán y circularán en las economías de nuestros municipios, incentivando el crecimiento económico y el desarrollo.

## En Magdalena y Bolívar perdemos recursos. El nuevo Departamento los aumenta

El nivel de pobreza (NBI) es el indicador con el cual el gobierno distribuye recursos a los Departamentos. A mayor pobreza, mayores transferencias.



Pero en Magdalena y Bolívar las capitales tienen menor nivel de pobreza por lo que terminan beneficiándose de los municipios más pobres que les suben el promedio al Departamento.

Por ejemplo, los habitantes de Santa Marta, cuyo nivel de pobreza es del 29,05%, reciben transferencias con un nivel de pobreza Departamental del 47,63%, 18,58 puntos por encima de lo que realmente les debe corresponder mientras Cartagena lo hace 20,40 puntos en exceso. Peor aún si consideramos que las Gobernaciones se ubican en esas ciudades y allí orientan la mayor parte de su gasto. El efecto negativo de este desequilibrio empeora si consideramos que, por ejemplo, Cartagena posee casi la mitad de la población del Departamento.

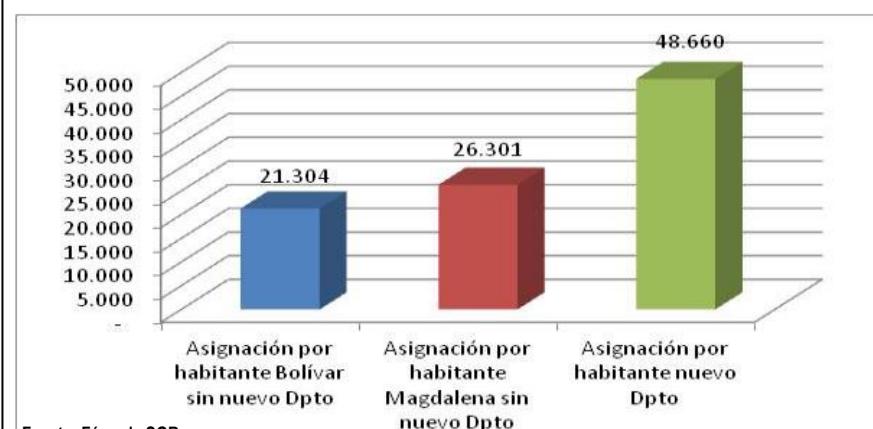
Por el contrario, en Magdalena y Bolívar los habitantes de la Depresión Momposina, cuyo nivel de pobreza es del 70%, están recibiendo transferencias 23,10 puntos por debajo de lo que realmente les corresponde. **EL NUEVO DEPARTAMENTO** corregiría este desajuste por cuanto sus municipios poseen iguales indicadores de pobreza y similar problemática.

Recibir la cantidad de recursos acorde con nuestro real nivel de pobreza, es el inicio para un adecuado desarrollo socioeconómico.

### EL NUEVO DEPARTAMENTO MEJORA LA ASIGNACION DE REGALIAS PARA NUESTROS MUNICIPIOS. UN EJEMPLO CON EL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

**SITUACION ACTUAL:** Si dividimos el monto de Regalías del Fondo de Desarrollo Regional - FDR—de Magdalena y Bolívar, a cada habitante de nuestros municipios le corresponden **\$21.304** y **\$26.301** respectivamente, como efecto de ser calificados con el promedio de pobreza (NBI) de Magdalena (47,63%) y Bolívar (46,56%).

#### Asignación de Regalías del FDR por habitante Comparativo Magdalena y Bolívar vs nuevo Departamento



**CON EL NUEVO DEPARTAMENTO:** Gracias a que nuestros municipios serían calificados con su verdadero nivel de pobreza (70,19%), la asignación de regalías del FDR por habitante aumentaría a **\$48.660...** un incremento del 84% respecto al Magdalena y del 128% respecto a Bolívar!

Así Santa Marta y Cartagena no seguirían beneficiándose de nuestra pobreza y tendríamos **AUTONOMIA** para DECIDIR que las Regalías se inviertan en proyectos para nuestros municipios ribereños.

**SABIA USTED QUE...** Las REGALIAS, supuestamente destinadas para los municipios MAS POBRES, la Gobernación del Magdalena las gastó en el proyecto la **Vía de La Prosperidad**, ubicada al NORTE DEL DEPARTAMENTO? Y lo más probable es que las futuras Regalías se destinen a financiar el faltante de ese polémico proyecto y la Doble Calzada Ciénaga-Barranquilla.

Los municipios del Sur del Magdalena, los más pobres, no recibieron ninguna asignación y....SEGUIRAN MIRANDO EL PROGRESO DE LOS DEMÁS!

# El Modelo Administrativo Descentralizado del nuevo Dpto.

Para el nuevo Departamento Pocabuy se propone un **Modelo Administrativo Descentralizado - MADD** - donde los servicios de la nueva entidad se distribuyan entre tres Ejes (El Banco-Santa Ana-Las Lobas), en forma concertada, de acuerdo con su potencial y con el fin de que los beneficios lleguen de manera homogénea a todas las comunidades.

## EJE AGROPECUARIO-AMBIENTAL

### Municipio Eje: Santa Ana-Ciudad del nuevo Dpto.

Aquí se ubicaría la Corporación Autónoma regional, una sede de la Universidad Pública, un SENA Agropecuario, nuevos juzgados, un segundo nivel de salud, la Secretaría de Educación Dptal y la regional de INVIAS, por ejemplo.



Talaigua se consolidaría como eje deportivo del nuevo Dpto.

Santa Ana asciende al nivel de **CENTRO SUBREGIONAL MAYOR**, competiendo con Plato, Magangué y Mompox por las demandas de salud, educación y otros servicios de esta zona del Caribe, para consolidarse como el más importante centro urbano del norte del nuevo Dpto.



El Banco - Ciudad del nuevo Departamento

## EJE DE SERVICIOS

### Municipio Eje: El Banco-Ciudad del nuevo Dpto.

Acogería la sede administrativa del nuevo Departamento y los servicios del Tribunal de Justicia, el Hospital de tercer nivel, la Universidad Pública, la Secretaría de Salud Dptal, la Contraloría Dptal, la Procuraduría Regional, entre otras.

Guamal sería el eje de la política Cultural del nuevo Dpto.

El Banco ascendería al nivel de **CENTRO REGIONAL INTERMEDIO**, compitiendo con Sincelejo, Valledupar y Santa Marta, por servicios como la salud de tercer nivel, educación superior y los servicios institucionales del sur del Caribe.

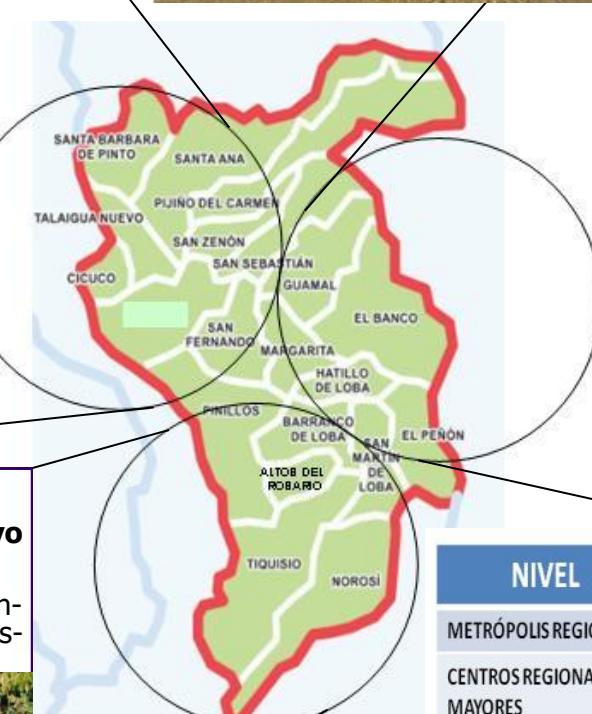
## EJE MINERO SOSTENIBLE

### Municipio Eje: Las Lobas-Ciudad del nuevo Dpto.

Acogería un segundo nivel de salud, un SENA de enfoque minero-sostenible y se fortalecería el sector justicia para atraer esta demanda de La Mojana.



Como nuevo **CENTRO SUBREGIONAL MAYOR** articularía el nuevo Dpto y el Caribe con las futuras rutas de comunicación terrestre con Antioquia.



NIVEL	CIUDADES	SERVICIOS
METRÓPOLIS REGIONAL	Barranquilla	
CENTROS REGIONALES MAYORES	Cartagena - Cúcuta	Superiores
CENTROS REGIONALES INTERMEDIOS	Valledupar-Santa Marta-Sincelejo-El Banco	Diversificados
CENTROS SUBREGIONALES MAYORES	Santa Ana-Magangué-Plato-Mompox-Las Lobas	No Especializado

## Otros países, otros modelos

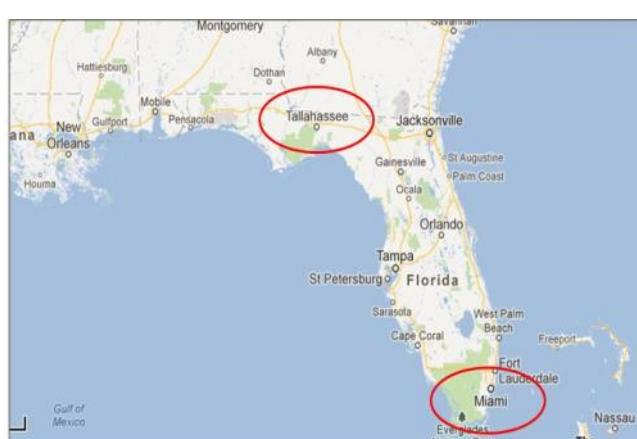
Mientras en Colombia el modelo de capital centralista es el común denominador, los países más desarrollados adoptan otros modelos de administración departamental o nacional, más descentralizados y eficientes.

**EE.UU.** California tiene más de 38 millones de habitantes; Los Ángeles y San Francisco son más grandes que Bogotá. Pero no son capitales del Estado. La sede del Gobernador y del Congreso del Estado es Sacramento.

Nueva York está dividido en 61 distritos senatoriales y 150 distritos de Asamblea, pero la capital del Estado es Albany, un poco más pequeña que Soledad, Atlántico.

Chicago es la tercera ciudad con mayor número de habitantes en EEUU. Pero la capital de su Estado de Illinois es Springfield.

Así como copiamos lo peor de Estados Unidos, deberíamos copiar también lo mejor, que son sus Estados Federados y sus capitales alejadas de las grandes ciudades.



En la Florida la sede del Gobierno Estatal no es la mayor ciudad Miami sino que es un pueblito llamado Tallahassee, donde está el Capitolio del Estado, con sus tres poderes y la Sede del Gobernador.

**ESPAÑA:** Canarias es una comunidad autónoma con capital compartida entre sus dos principales ciudades que son Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife; la sede del Presidente del Gobierno autónomo alterna entre ambas capitales por períodos legislativos.

**Sudáfrica:** Tiene tres capitales: Pretoria (administrativa), Ciudad del Cabo (legislativa) y Bloemfontein (judicial). Esto es así a causa del acuerdo político que se alcanzó, tras la Guerra Anglo-Bóers, a fin de lograr que los dos estados bóers, Orange y Transvaal, se unieran con las colonias británicas del Cabo y Natal, para formar la Unión Sudafricana.

**Bolivia:** La capital era Sucre, pero en 1898, a consecuencia de una guerra civil, la capital se trasladó a La Paz. En Sucre quedó la Corte Suprema de Justicia.

# Los malos ejemplos

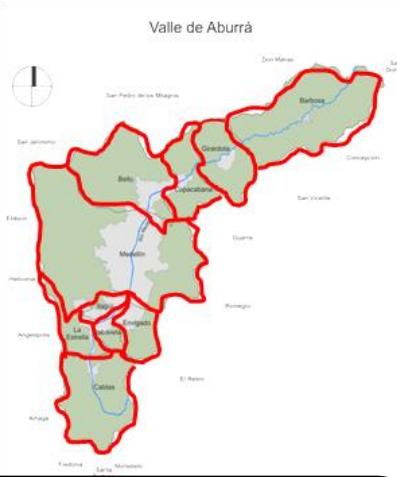
En Colombia urge un reordenamiento territorial. Los sobrecostos son evidentes y los peores ejemplos los colocan las grandes ciudades

## MEDELLIN: DIEZ ALCALDIAS PARA UNA CIUDAD.

El Valle de Aburrá es una inmensa ciudad que para su administración requiere de diez alcaldías, diez Concejos municipales y toda la costosa parafernalia de diez municipios (Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Medellín, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas).

Es uno de los peores ejemplos de duplicidad de funciones y sobrecostos de Colombia, con los consiguientes conflictos de gobernabilidad por los confusos límites de jurisdicciones. En una urbanización de Itagüí algunas viviendas deben pagar predial a Medellín, las cuales manejan diferentes tarifas presentándose un claro desajuste en términos de equidad tributaria y en la tasa de retorno social.

**MEDELLIN:** Diez municipios, aunque podría administrarse con una sola administración municipal como lo que es, una única ciudad.



**EN MAGDALENA:** La Secretaría de Educación del Magdalena está ubicada en Santa Marta a pesar de que no atiende a ningún docente de esa ciudad pues estos son atendidos por su propia Secretaría de Educación Distrital de la Alcaldía de Santa Marta!

**DOS SECRETARIAS DE EDUCACION EN SANTA MARTA:** empleo y crecimiento para los Samarios; lejanía, inefficiencia y sobrecostos para los demás municipios.



**OTRA DEL MAGDALENA:** Aunque Salamina, Sitio Nuevo y Remolino son del Magdalena, mantienen todas sus relaciones socioeconómicas y funcionales con Barranquilla a través del río y de la pavimentada carretera Oriental del Atlántico. La mayoría de sus habitantes ni conocen a la lejana Santa Marta.

En 1904 esos municipios fueron anexados al Dpto de "Barranquilla" lo que desencadenó una celebración popular. Pero Santa Marta protestó y logró que estos, contra su voluntad, fueran anexados nuevamente al Magdalena.

## **BOGOTÁ: 23 alcaldes y muchos Consejeros**

Aunque BOGOTÁ cuenta con 1 alcalde Mayor, 20 menores, 1 Gobernador y el aparato administrativo de las alcaldías de Soacha y Chía, también es administrada por un alto Consejero designado por la Presidencia de la República, entre otros organismos paralelos de gobierno, que implican altísimos costos a todos los Colombianos.

## BARRANQUILLA: CUATRO CIUDADES EN UNA

Aunque los habitantes de Soledad dicen que son Barranquilleros, Soledad, que en realidad más parece un barrio de Barranquilla, tiene su propia Alcaldía, Concejo y toda la estructura de un municipio aparte. La mayoría de sus habitantes no saben donde comienza la una ni donde termina la otra.



Los problemas de jurisdicción con Barranquilla son evidentes, especialmente fiscales y tributarios, no sólo con Soledad, Puerto Colombia y Palermo sino con el Gobernador del Atlántico quien a veces actúa más como jefe municipal que departamental.

La MOE y Protransparencia denuncian que alta inscripción de cédulas es pura compra de votos.

Gobernador pedirá que investiguen zonificación



## **LA PREGUNTA CAPCIOSA:**

**¿Porque sociedades supuestamente "avanzadas", como la Medellinense, Bogotana y Barranquillera, no han arreglado estos desajustes que ocasionan millonarios sobrecostos a los Colombianos?**

La primera respuesta es que los grupos de poder de esas ciudades no están dispuestas a perder el dominio electoral y burocrático que les representa la existencia de cada una de esas 37 Alcaldías.

Son estos "GRUPOS EXTRACTIVOS", como los define *Robinson y Acemoglu* en su libro *PORQUE FRACASAN LOS PAÍSES*, quienes no están dispuestos a cambiar su ganancia particular y la van a defender, como lo han hecho, contra todo y contra todos. No les conviene que el actual modelo se modifique.

Por eso, estos mismos grupos tienden a oponerse a las nuevas propuestas, (llamadas DESTRUCCIÓN CREATIVA por *Acemoglu y Robinson*), como el nuevo Departamento en la Depresión Momposina, ante el temor de perder sus beneficios, como lo hizo Carlos Ivan Zuluaga, Congresista Antioqueño, en el debate sobre el nuevo Departamento en el Congreso de la República el 30 de marzo 30 de 2009.

**Extracto del libro LOS ABSURDOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Edward Torres Ruidiaz. 2014.**

# El nuevo Departamento: todos los municipios ganan

El Plan de Desarrollo de Santa Ana lo proyecta como "centro urbano oferente de servicios del sur del Caribe", gracias al notable incremento de su población urbana.



Talaigua y Santa Ana, dos pueblos vecinos y hermanos hoy separados en Magdalena y Bolívar. En el nuevo Departamento estarán integrados en la misma dinámica de desarrollo.

No obstante, hoy estos servicios son ofrecidos por otros municipios vecinos. Por ejemplo, los servicios de Salud de segundo nivel el Magdalena los tiene ubicados en los Hospitales de Plato o El Banco, principalmente. Es poco factible que el Magdalena cambie esta situación, especialmente por razones de equidistancia geográfica a otros municipios demandantes de dichos servicios. Igual situación se presenta respecto a Mompox y Magangue en el vecino Departamento de Bolívar.

En cambio, en el Modelo de Administración Descentralizada del nuevo Departamento – MADD – Santa Ana sería el municipio estratégico para competir y articularse a la dinámica regional de servicios.

El nuevo Departamento garantizaría a Santa Ana un **segundo nivel en salud** que compita con el de Plato-Magdalena y Mompox-Bolívar y se articule con el futuro tercer nivel de Magangué y El Banco.

**Y a nivel educativo**, la subregión de Santa Ana sería una de las Sedes de la **Universidad Pública Presencial** y de un Centro de formación Agropecuario del **SENA** del nuevo Departamento con el fin de atender la demanda de esta región, hoy completamente desatendida.

Un proyecto inmediato de estas entidades sería la futura primera Gran Estación Piscícola Del Río, con enfoque productivo e investigativo, que igualmente requeriría el apoyo local de entidades como el **ICA**.

En esta zona también podría ubicarse, bien sea la Secretaría Departamental de Educación o de Salud.

En este mismo eje **Talaigua** puede aspirar a ser la

sede del **Instituto de Deportes Departamental** y **Guamal** sede del Instituto de Cultura Departamental buscando promover nuestras ricas manifestaciones culturales y folclóricas dentro de un eje de desarrollo turístico con enfoque histórico, investigativo y ambiental.

El MADD del nuevo departamento, donde todos los municipios se beneficiarán, es un modelo permitido por la ley, y mucho más justo y equitativo que el perverso sistema del Magdalena en el que una sola ciudad (Santa Marta) acapara todas las entidades y todos los beneficios.

## **UN CAMBIO ESTRUCTURAL PARA SANTA ANA: No mas favorcitos y puesticos. Es mejor el empleo y desarrollo para todos.**

Hoy en día la participación política en el gobierno departamental de estos municipios, se limita a relaciones personales y beneficios burocráticos, meramente temporales y coyunturales. El grueso del manejo y los recursos, obviamente, son para Santa Marta.

Hoy es impensable que Santa Marta traslade la sede de sus Universidades e instituciones para el sur y, aún así, tendrían prioridad OTROS municipios como Fundación, Plato y Ciénaga o El Banco por su ubicación en el sur-sur.

En cambio EL NUEVO DEPARTAMENTO POCABUY significa para Santa Ana el impulso a su VISION DE DESARROLLO siendo **uno de los ejes administrativos** que le permita liderar e integrarse institucionalmente con municipios cercanos y familiares como Talaigua, Pijiño, Pinto, San Zenón y Cicuco, sus vecinos y socios naturales.

Y no solamente se beneficia Santa Ana. Santa Bárbara de Pinto, Pijiño del Carmen, San Zenón, Talaigua, Cicuco y los demás municipios de esta zona van a tener un gobierno más cercano, participativo y amigo que permitirá a nuestros municipios ribereños, hoy separados en dos departamentos, INTEGRARSE en una visión de desarrollo compartida alrededor de nuestro homogéneo potencial en el Departamento de POCABUY.

**Una de las principales ganancias se dará en la parte política, donde el Poder de Decisión Electoral de Santa Ana y sus municipios vecinos, hoy insignificante en Magdalena y Bolívar, será la mayor del nuevo Departamento (ver pág. 24)**

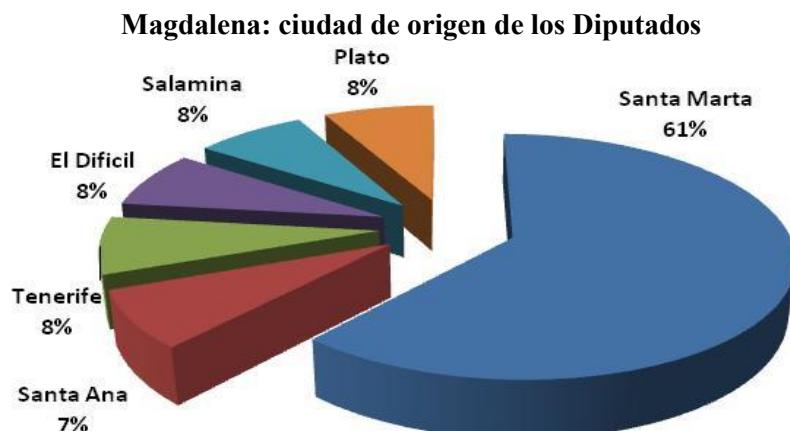
# El nuevo Departamento: Ganancia en representación política.

El Poder de Decisión Electoral (**PDE**) se obtiene calculando el porcentaje del censo electoral municipal entre el Departamental y permite medir la capacidad de decisión y participación política de cada municipio en su Departamento.

**HOY EN MAGDALENA y BOLÍVAR:** Santa Marta tiene el 34% de la votación disponible del Magdalena o PDE y Cartagena posee el 48% del PDE de Bolívar, 40 veces más que el promedio de nuestros municipios del Sur (1,2%).

Es decir a la hora de elecciones políticas, por su bajo PDE, los municipios del Sur del Magdalena y Bolívar tienen pocas opciones de acceder a los cargos de elección popular, frente al alto Poder de Decisión electoral de Santa Marta y Cartagena, que se refleja en la mayoría de cargos que esas ciudades logran (ver gráfico).

**CON EL NUEVO DEPARTAMENTO POCA-BUY** nuestros municipios aumentan su Poder



de Decisión Electoral—PDE—en 233%, más de tres veces respecto al que tienen hoy en Magdalena y respecto a Bolívar aumenta casi 6 veces, un 433%.

Otra ventaja es que ningún municipio ejercerá mayoría absoluta sobre los demás pues el municipio de mayor población (El Banco) no supera el 17% del PDE en el nuevo Dpto. Y si agrupamos los municipio por subregiones, el PDE se distribuye equitativamente entre estas, sin ventaja dominante para ninguna (ver gráfico).

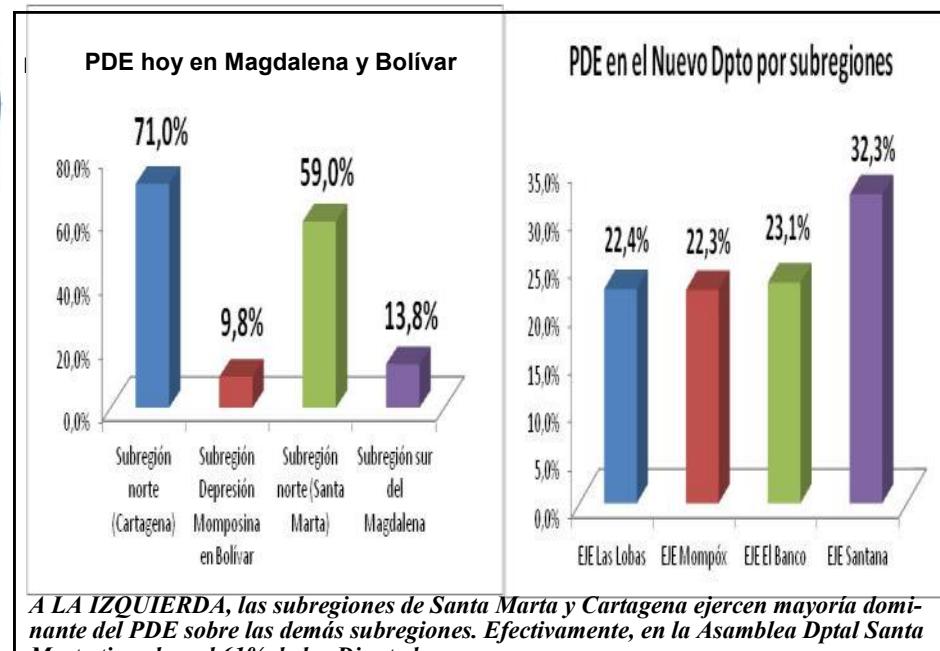
De este modo, cualquiera de los municipios del nuevo Departamento podría tener su Diputado en la Asamblea Departamental o a una Curul en la Cámara de Representantes, algo imposible hoy para algunos con su propia votación, estando en Magdalena y Bolívar.

**ACTUALMENTE, CON EL BAJO PDE:** Al entender que su voto no es decisivo para que su comunidad acceda a cargos de representación, el ciudadano no tiene incentivos para valorar su voto, lo cual facilita la acción de los vicios electorales como la compra de votos por parte de los actuales caciques de las ciudades de mayor PDE (Santa Marta y Cartagena).

**CON EL NUEVO DEPARTAMENTO, AL AUMENTAR EL PDE** de nuestros municipios, mejoran las posibilidades de que esa comunidad acceda a representación en los órganos de gobierno Departamental como son la Asamblea o el Congreso de la República. Al sentir que su voto es determinante e importante, el ciudadano lo valorará más. De ese modo se construye la cultura política de la participación ciudadana que, a futuro, permitirá depurar los procesos de elección popular de los vicios como la compra de votos y la manipulación de los caudales electorales.

MUNICIPIOS	CENSO ELECTORAL 2011 (personas inscritas para votar)	PODER DE DECISIÓN ELECTORAL		
		PDE hoy en Magd. y Bolívar.	PDE en el nuevo Dpto	Incremento del PDE
El Banco	42.010	5,2%	17,2%	233%
Guamal	20.436	2,5%	8,4%	
San Sebastian	14.221	1,8%	5,8%	
San Zenon	7.204	0,9%	3,0%	
Santa Ana	13.754	1,7%	5,6%	
Santa Bárbara de Pint	7.202	0,9%	3,0%	
Pijiño	7.182	0,9%	2,9%	
Barranco de Loba	10.026	0,7%	4,1%	
Cicuco	7.813	0,6%	3,2%	
El Peñón	5.350	0,4%	2,2%	
Hatillo de Loba	8.893	0,7%	3,6%	
San Martin de Loba	10.004	0,7%	4,1%	
Talaigua Nuevo	8.054	0,6%	3,3%	
Tiquisio	10.911	0,8%	4,5%	
DPTO Bolívar	1.349.061			453%
Cartagena	653.757	48%		
DPTO Magdalena	812.192			
Santa Marta	277.696	34%		

Fuente: Registraduría Nacional.



A LA IZQUIERDA, las subregiones de Santa Marta y Cartagena ejercen mayoría dominante del PDE sobre las demás subregiones. Efectivamente, en la Asamblea Dptal Santa Marta tiene hoy el 61% de los Diputados.

A LA DERECHA, en el nuevo Departamento el PDE se reparte casi de manera proporcional entre las 4 subregiones, sin ventaja dominante de ninguna sobre la otra. La equidad es evidente.



# EL NUEVO DEPARTAMENTO POCABUY: UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA POLÍTICA DE PAZ Y POSCONFLICTO.



El FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, viene siendo recurrentemente usado en los distintos espacios de discusión de estrategias para el POSCONFLICTO.

El nuevo Departamento Pocabuy, o en la Depresión Momposina, maneja los mismos preceptos de la política de FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL de la que tanto se habla en estos escenarios: mayor presencia del estado, gobierno cercano al ciudadano, disminución de los costos y tiempos de atención al ciudadano, gestión cercana y pertinente. Distintas frases para una misma política.

Por su ubicación geográfica, por ser la puerta de entrada a una de las principales zonas del conflicto armado y por su potencial oferta de servicios gubernamentales y no gubernamentales, el NUEVO DEPARTAMENTO POCABUY es el mecanismo ideal para la implementación de una adecuada política de FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL POSCONFLICTO en el Sur del Caribe Colombiano.

Pero ¿de qué forma se implementa el FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL?

Al menos se ha avanzado sobre lo que no debe ser: **“Presencia del estado”** no es mandarle a los municipios un funcionario de Planeación Nacional con un maletín cargado de proyectos, manifestó la Senadora Claudia López en la Comisión de Paz del Senado el pasado 7 de octubre.

Este tipo de presencia institucional ya existe, como es la jurisdicción territorial de las Procuradurías Provinciales. La de El Banco, por ejemplo, atiende municipios de los sures de Bolívar, César y Magdalena. Los beneficios por la cercanía y pertinencia con esta entidad

es evidente para los gobiernos locales ante cualquier trámite, lo mismo para la comunidad a la hora de solicitar el ejercicio de control disciplinario sobre sus gobiernos.

El costo de colocar una queja para un ciudadano de El Peñón-Bolívar, en la Procuraduría Provincial de El Banco es de **\$4.000** en transporte y **25 minutos** de recorrido. Pero a ese mismo ciudadano, ir a la Contraloría en Cartagena le cuesta al menos **\$250.000** y **32 horas** de su tiempo. Las enormes diferencias proporcionales son iguales a los costos en viáticos y tiempo que deben asumir los gobiernos de la zona.

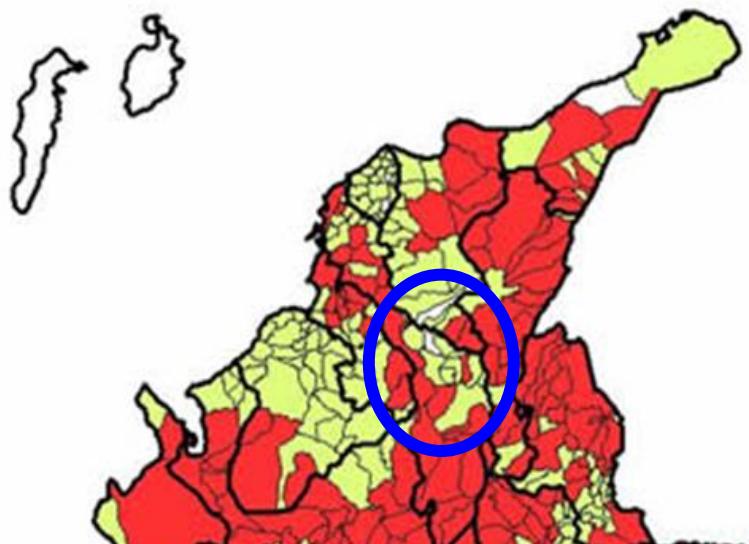
**Que la presencia institucional llegue a todos los territorios es una condición necesaria para la construcción de paz.**

Las políticas del posconflicto no se pueden ejecutar desde lejanas ciudades. El nuevo Departamento Pocabuy facilitará las acciones gubernamentales del posconflicto, mediante la ubicación en nuestros municipios de entidades que atenderán los temas humanitarios, de inversión social, de justicia y demás, no solo para nuestra población sino para el conjunto de municipios del sur del Caribe, objeto de estas políticas.

La paz se construye desde las regiones no con palabras sino con acciones concretas de gobierno como el NUEVO DEPARTAMENTO POCABUY.

**Que se faciliten las condiciones para el acceso a la participación ciudadana es una condición necesaria para la construcción de paz.**

## CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA 1997-2002



Por su ubicación geográfica, influencia, el limitado sistema de intercomunicación de la subregión y por su potencial oferta de servicios gubernamentales y no gubernamentales el nuevo departamento POCABUY es la puerta de entrada necesaria de las políticas del Posconflicto para el sur del Caribe. (Fuente mapa de acciones bélicas y violación al DIH: Cinep.)

**Que los territorios más pobres reciban más recursos es una condición necesaria para la construcción de paz.**

**\$54 billones** es el costo estimado de las inversiones para la paz o costos del postconflicto, de acuerdo con las cifras presentadas por la Comisión de Paz del Senado el 7 de octubre pasado. El costo “adicional” del proyecto del nuevo Departamento, si consideramos como tal el costo anual gasto de funcionamiento del NUEVO DEPARTAMENTO POCABUY, es menos del **0.009%** de ese valor y será pagado por la misma comunidad en un ejercicio de redistribución de sus propias rentas.

